

## EL CONVENTO DE DOMINICOS DE HUESCA EN LA EDAD MODERNA

M<sup>a</sup> Celia FONTANA CALVO\*

RESUMEN.— El convento de dominicos de Huesca, fundado en el siglo XIII por el infante don Alonso y reconstruido tras la guerra de los dos Pedros, se modernizó casi por completo a lo largo de la segunda mitad del siglo XVI y comienzos del XVII para convertirse en un magnífico conjunto de dos plantas. En este trabajo se analizan los contratos de la mayor parte de las obras llevadas a cabo entonces por los mejores profesionales de la ciudad para señalar en lo posible la ubicación y las características de las nuevas construcciones: el dormitorio, la escalera y el claustro. Las consecuencias menos favorables de la renovación se manifestaron en la iglesia medieval, cuya estructura también se analiza. La estabilidad de la misma se resintió y a fines del siglo XVII fue sustituida por una iglesia barroca, siendo esta la única construcción del conjunto que se conserva en la actualidad.

ABSTRACT.— The Dominican Convent of Huesca, founded in the 13<sup>th</sup> century by the infant don Alonso and reconstructed after the war of the two Pedros, was almost completely modernised during the second half of the 16<sup>th</sup> century and beginning of the 17<sup>th</sup> century to become a magnificent two-storey complex. This work analyses the contracts of the majority of the work carried out then by the best professionals of the city and points out, insofar as possible, the location and characteristics of the new constructions: the bedroom, the stairs and the cloister. The less favourable consequences of the renovation became apparent in the mediaeval

---

\* Facultad de Artes, Universidad Autónoma del Estado de Morelos (México). C. e.: fontanacc@hotmail.com

church, whose structure is also analysed. The stability of the building suffered and at the end of the 17<sup>th</sup> century it was replaced with another, which is the only construction of the complex that is preserved today.

Como muchas otras poblaciones españolas, Huesca fue hasta el siglo XIX una ciudad conventual. Las principales órdenes religiosas se establecieron en ella desde el siglo XIII rodeando todo su perímetro en una disposición paralela al recorrido de la antigua muralla de piedra, que ceñía la parte central y más antigua. Así, se ratificó un trazado cerrado en sí mismo que Huesca no perdió hasta que comenzó a adaptarse a los primeros signos de modernidad y de progreso, llegados junto con el rango de capital de provincia.

El convento de los frailes dominicos era uno de los centros de religiosos más antiguos y estaba situado al inicio de la actual avenida de Ramón y Cajal, señalando el límite de la ciudad por la parte oriental. En el siglo XIX se derribaron sus dependencias comunitarias para proporcionar nueva entrada a la carretera de Lérida y abrir el Coso por el este. Solo se mantuvo la iglesia, convertida en parroquial, acogiendo también la advocación de la cercana parroquia de San Martín, desaparecida en 1868. El conjunto arquitectónico había sido hasta entonces elogiado por los amantes de la estética y censurado por los contrarios al lujo en la vida retirada. De cualquier manera, poco se pueden valorar hoy en día sus logros arquitectónicos, pues el conjunto fue demolido por la Junta de Gobierno de 1840, muy pronto para que de él pudieran tomarse fotografías.<sup>1</sup> El único testimonio o evocación que habría llegado hasta nosotros sería la escalera principal a través de una acuarela de Valentín Carderera, actualmente conservada en el Museo Lázaro Galdeano.<sup>2</sup>

En este estudio se han tratado de recopilar los datos documentales disponibles sobre el convento en la Edad Media<sup>3</sup> y, sobre todo, de estudiar sus transformaciones

---

<sup>1</sup> *Huesca*, en MADDOZ, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y de sus posesiones de ultramar*, Madrid, 1845-1850, Zaragoza, edición facsimilar de Ámbito Ediciones y Diputación General de Aragón, 1986, p. 186.

<sup>2</sup> Recientemente José María Lanzarote ha localizado en este fondo una importantísima colección de dibujos y acuarelas realizados por Carderera con vistas de monumentos y rincones oscenses de gran valor documental. Agradezco a este investigador y a Carlos Garcés el haberme comunicado tan importante hallazgo y, a su vez, permitirme comentar dos de esas obras en este trabajo.

<sup>3</sup> La fundación y primeros establecimientos de los dominicos en Huesca merecieron la atención del historiador de la orden Francisco DIAGO en su obra *Historia de la provincia de Aragón de la orden de Predicadores: des-*

desde mediados del siglo XVI hasta el XVIII para dar una idea aproximada de los espacios y de las características formales del convento en su etapa de mayor esplendor. Todo lo realizado entonces se ha perdido a excepción de la iglesia, por ello se presenta esta investigación como complementaria del libro de reciente aparición *La iglesia oscense de Santo Domingo. Poesía para contemplar*.<sup>4</sup>

### EL CONVENTO DEL SIGLO XIII

Los dominicos desarrollaron una política llamada de elites, procurando ya, desde los primeros tiempos de la orden, granjearse el favor de reyes, príncipes y preladados, aristocracia y oligarquía urbana. Siguiendo esta tónica, la fundación de Huesca fue obra del infante don Alonso, quien, con permiso del obispo don Domingo de Sola, donó el 5 de febrero de 1254 una plaza, dos casas, y algunas huertas “infra muros de terra” —fincas a su vez compradas a Pedro Gilbert y a su mujer, Inés— a los frailes y Orden de Predicadores para que “in predicto loco fiat ecclesia, claustrum et domus”.<sup>5</sup> Don Alonso seguía así la política de apoyo de su padre, el rey Jaime I, fundador del convento de Zaragoza.<sup>6</sup>

---

*de su origen y principio hasta el año de mil y seyscientos*, Barcelona, 1599, ff. 268-269v, así como de Francisco Diego de AÍNSA en *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca*, Huesca, 1619, pp. 555-565. El padre Tomás ECHARTE, OP, retomó esta información en su trabajo “Huesca. Convento de predicadores (1254-1835)”, *Argensola* [Huesca], 98 (1984), pp. 315-332, y Juan Francisco UTRILLA la amplió con documentos conservados en el Archivo Histórico Nacional en “Notas documentales sobre la construcción de la primitiva iglesia y convento de los frailes predicadores —Santo Domingo— de Huesca”, en *Homenaje a don Federico Balaguer Sánchez*, Huesca, IEA, 1987, pp. 139-149.

<sup>4</sup> ALVIRA LIZANO, Fernando (fotografías), y M<sup>a</sup> Celia FONTANA CALVO (textos), *La iglesia oscense de Santo Domingo. Poesía para contemplar*, Huesca, IEA, 2006.

<sup>5</sup> UTRILLA UTRILLA, Juan Francisco, “Notas documentales...”, cit., p. 148, doc. 1.

<sup>6</sup> Del convento zaragozano se tienen datos abundantes porque se ha conservado el importante manuscrito de fray Raimundo SÁENZ, *Relaciones ajustadas con historias, tradiciones y escrituras fidedignas que principalmente trata del convento de predicadores de Zaragoza, y de otras cosas concernientes, y accesoriamente de otros varios sucesos de dentro y fuera de la Orden de Predicadores...*, 1639, vol. 1 de manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Zaragoza. Las noticias contenidas en él resultaron fundamentales para los estudios de Jesús CRIADO MAINAR, *Fuentes para el estudio del convento de Santo Domingo de Zaragoza*, Memoria de Licenciatura, inédita, dirección Dr. Gonzalo M. BORRÁS GUALIS, Departamento de Historia del Arte, Universidad de Zaragoza, septiembre de 1986, y “Los primeros asentamientos de la Orden de Predicadores en Aragón (c. 1219-1366). Datos sobre la erección y articulación de sus dependencias monásticas”, *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, xxxvi (1989), pp. 137-153, y para la obra de Ricardo USÓN GARCÍA, *La arquitectura del convento de Santo Domingo de Zaragoza*, Zaragoza, IFC, 2003. Usón concreta en planos la reconstrucción hipotética del conjunto en sus distintas etapas hasta su casi completa desaparición.

Las noticias del primer establecimiento de los predicadores en Huesca, seguramente provisional, son tempranas. Debía de estar comenzado, si no acabado, en 1256, pues el 8 de mayo de ese año el infante declaró por testamento su voluntad de ser enterrado en él, e hizo ejecutor de sus últimas voluntades a su primer prior, fray Bernardo. No obstante, la voluntad del primogénito del rey no se cumplió, pues don Alonso murió en 1260 y fue enterrado en el monasterio cisterciense de Veruela. Los frailes de Huesca interpusieron amenazas y bulas papales para tratar de trasladar los restos, pero los cistercienses se opusieron tenazmente a ello. Como explicaba Aínsa mucho después, los de Veruela nunca consintieron en “desposeer su convento de los huessos y cenizas del Infante, que lo acrescentavan y honravan”.<sup>7</sup> No obstante, los dominicos oscenses siempre tuvieron a gala su origen y por ello en la fachada principal del segundo convento, construido en el siglo XIV, se pintó a don Alonso con una inscripción donde se señalaba como fundador. La pintura, citada por Aínsa, se mantuvo al menos hasta el siglo XVII.

Pronto se trabajaría en las primeras instalaciones definitivas, que debieron de estar en uso a finales del siglo XIII. Según Juan Francisco Utrilla, en 1257 ya se había concluido la cabecera del templo, y Alejandro IV, por bula dada en la ciudad de Viterbo, concedía 40 días de indulgencias a todos aquellos que visitaran la iglesia.<sup>8</sup> No obstante, el proceso se desarrolló con lentitud, pues para la conclusión de la citada obra fue determinante la donación de la piedra del cementerio de los moros por parte de Jaime I el 29 de septiembre de 1273, según documento que cita Aínsa.<sup>9</sup> Por otra parte, en 1268 las dependencias conventuales estaban tan adelantadas que en julio el obispo don Domingo de Sola manifestó su deseo de ser enterrado en la nueva sala capitular.<sup>10</sup> Tres años después, el 27 de octubre de 1271, Jaime I permitía regar con el agua del Isuela los huertos de los dominicos.<sup>11</sup>

A pesar de tantos esfuerzos, el conjunto conformado entonces estuvo poco tiempo en pie. Ante el peligro de atrincheramiento por parte de las tropas castellanas, Pedro IV

<sup>7</sup> AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación, excelencias, grandezas...*, cit., p. 557.

<sup>8</sup> UTRILLA UTRILLA, Juan Francisco, “Notas documentales...”, cit., p. 142. La mayor parte de la iglesia zaragozana estaría concluida entre 1260 y 1265, USÓN GARCÍA, Ricardo, *La arquitectura del convento de Santo Domingo...*, cit., p. 13.

<sup>9</sup> AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación, excelencias, grandezas...*, cit., p. 557.

<sup>10</sup> UTRILLA UTRILLA, Juan Francisco, “Notas documentales...”, cit., p. 143.

<sup>11</sup> Según privilegio que menciona Francisco DIAGO y recoge el padre Tomás ECHARTE, OP, “Huesca. Convento de predicadores...”, cit., p. 317.

lo mandó derribar en 1362, “temiendo —dice Aínsa— que llegando a Huesca el Rey de Castilla do Pedro, se hiziesse fuerte en él”.<sup>12</sup> De lo anterior se deduce que los dominicos estarían ubicados a menos de 25 metros de la muralla de piedra, pues por orden real solo debían demolerse las casas que estuvieran construidas hasta esa distancia. Poco después de terminado el conflicto, y superadas algunas dudas sobre la nueva instalación, el convento volvió a levantarse aproximadamente en el mismo lugar, aunque no se trató de una mera reconstrucción.<sup>13</sup>

La experiencia pasada llevó a los responsables a separar más el conjunto de la muralla, desplazando las construcciones. Eso parece indicar que Aínsa localizara en 1619 la antigua iglesia “en el plaça de adentro, donde se veen hoy vestigios de sus fundamentos”,<sup>14</sup> refiriéndose seguramente a la plaza conventual que quedaría con toda probabilidad detrás de la plaza cívica, formada por un ensanchamiento de la calle del Coso. Poco antes, hasta 1577, dicha iglesia estaba parcialmente en pie, pero entonces la piedra de sus muros fue empleada por el cantero Leonart Michinat para cimentar una sección del nuevo dormitorio en construcción.<sup>15</sup>

#### EL CONVENTO DEL SIGLO XIV

Las iglesias dominicas tenían, como las benedictinas, un lugar destinado al coro de frailes y además una parte congregacional, de la que aquellas carecían. La razón, según Gilles-Gérard Meerssemann, se encuentra en la predicación. Durante algún tiempo los frailes desarrollaron su labor pastoral en iglesias ajenas, pero pronto su uso les fue prohibido por los conflictos de intereses que se suscitaban con el clero secular. Fue entonces cuando tuvieron que destinar lugar a propósito en sus propias iglesias, quedando por esta razón divididas en dos ámbitos: la iglesia interna, dedicada a la comunidad de frailes, y la externa, para el pueblo objeto de la predicación. No obstante,

---

<sup>12</sup> AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación, excelencias, grandezas...*, cit., p. 558.

<sup>13</sup> Tal como menciona Aínsa, en 1366 Pedro IV entregó al prior fray Martín de Jensa la iglesia de Sancti Spiritus, el hospital y la plaza contigua. Pero este lugar, dentro de los muros de piedra, no fue de su agrado, quien aceptó la merced de unas casas del caballero don Lope de Vespén, para ampliar el solar antiguo, situadas “circa ipsas emeritis construhendi ipsum monasterium”, UTRILLA UTRILLA, Juan Francisco, “Notas documentales...”, cit., p. 149, doc. 2.

<sup>14</sup> AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación, excelencias, grandezas...*, cit., p. 559.

<sup>15</sup> Véase documento 2.

ya en el siglo XIII se produjo un importante cambio en esta estructura. Cuando la iglesia era de una sola nave, el coro se trasladó desde el centro de esta al presbiterio, dejando la nave despejada, y, por el contrario, en las iglesias de tres naves se mantuvo el coro central, aunque con sistemas sofisticados para impedir la visión del rezo de los frailes desde las naves laterales.<sup>16</sup> Parece que este esquema organizativo se mantuvo en iglesias antiguas hasta la época contrarreformista.

La iglesia de Huesca construida en el siglo XIV es conocida genéricamente gracias a la muy tardía referencia de Aínsa. Con todo, la información facilitada es suficiente para saber que era de una sola nave seguramente de cinco tramos, cabecera triabsidial, crucero, un coro dispuesto en el presbiterio y quizás otro elevado a los pies. Estaba levantada en piedra y probablemente cubierta con la habitual solución de forjados inclinados sobre arcos diafragma. A comienzos del siglo XVII la nave poseía capillas laterales a uno y otro lado, más desarrolladas en el lado sur (Aínsa habla de “navada de capillas todas de bóveda”) porque en esa zona no había construcciones que impidieran su crecimiento. Estas capillas y la cabecera estaban cubiertas con bóveda.<sup>17</sup> Estructuralmente, el edificio tendría semejanza con el de Zaragoza, de cuatro tramos más el del crucero, fábrica de ladrillo, y, a diferencia del de Huesca, totalmente abovedado. En origen la iglesia oscense también debió tener una sola nave, pero más tarde se le añadió otra por el lado sur, con sus respectivas capillas. El coro zaragozano en el siglo XVI, para no entorpecer las celebraciones para el pueblo, se había trasladado desde el espacio congregacional hasta los pies.<sup>18</sup>

En Huesca el conjunto de dependencias conventuales a mediados del siglo XVI se articulaba en una sola planta y alrededor del claustro principal, que lindaba con el costado norte de la iglesia. La ordenación seguía básicamente el esquema organizativo habitual, con la sacristía y la sala capitular en la zona oriental, la hospedería, la cocina, el refectorio, la librería y el dormitorio en la norte, y la portería en la occidental. El convento poseía casa de estudios, al parecer desde el siglo XIII, pero se desconoce dónde

---

<sup>16</sup> Acerca de la primitiva arquitectura de la orden véase MEERSSEMANN, Gilles-Gérard, “L’architecture dominicaine au XIII siècle. Législation et pratique”, *Archivum Fratrum Praedicatorum* [Roma], XVI (1946), pp. 136-190.

<sup>17</sup> Las características de la iglesia de Huesca se deducen de los datos aportados por Francisco Diego de AÍNSA en *Fundación, excelencias, grandezas...*, cit., pp. 559-561, del estudio de Jesús CRIADO MAINAR, “Los primeros asentamientos de la Orden de Predicadores en Aragón...”, cit., p. 143, y de Ricardo USÓN, *La arquitectura del convento de Santo Domingo...*, cit., p. 35.

<sup>18</sup> *Ibídem*, pp. 35-38 y planos de las pp. 28-29 y 52-53.

estaban sus aulas.<sup>19</sup> El obispo don Juan de Aragón y Navarra (1484-1526) construyó, como ya señaló Aínsa, un pequeño claustro para el refectorio, lo que quizás supuso también la reforma del comedor comunitario y de las dependencias adyacentes, la cocina y el granero. Esto sería solo el anticipo de la espléndida reforma integral llevada a cabo desde mediados del siglo XVI, tal como se explicará a continuación. La disposición del convento de Zaragoza era bastante similar y alrededor de dos patios, el principal adosado a la iglesia y el menor junto a la enfermería, con acceso directo desde la plaza del convento. Desgraciadamente, de ese monumental conjunto medieval hoy solo se mantienen en pie el dormitorio y el refectorio, restaurados y adaptados a nuevos usos.<sup>20</sup>

#### LA RENOVACIÓN DESDE MEDIADOS DEL SIGLO XVI

La reforma de la provincia dominica de Aragón tuvo como figura clave a san Luis Beltrán, y se logró por completo bien entrado el siglo XVI, conociéndose entonces un extraordinario florecimiento de la piedad y del saber, particularmente en Filosofía y Teología. Numerosos miembros de la orden aplicaron con celo la reforma tridentina desde la cátedra universitaria o la sede episcopal, y paralelamente las fábricas conventuales alcanzaron su máximo esplendor. Clemente VIII, por breve de 25 de septiembre de 1592, rubricó esta época de bonanza otorgando a los dominicos aragoneses la prelación entre las órdenes mendicantes.

Por lo que se refiere a Huesca, las condiciones particulares reforzaron el clima favorable que se vivía en el siglo XVI. Como en otras comunidades, el relanzamiento de la Universidad fue determinante para la llegada de frailes de la orden a ejercer su profesorado en sus cátedras de Teología, lo que sin duda favoreció a su vez la renovación y mejora de las instalaciones conventuales.<sup>21</sup> A comienzos del siglo XVII el complejo conventual fue descrito por Aínsa, diferenciando lo nuevo de lo viejo:

---

<sup>19</sup> Estudia especialmente la casa de estudios el padre Tomás ECHARTE, OP, "Huesca. Convento de predicadores...", cit., pp. 324-326.

<sup>20</sup> Es muy ilustrativo el plano de Usón correspondiente a la planta del convento del siglo XIV, USÓN, Ricardo, *La arquitectura del convento de Santo Domingo...*, cit., pp. 28-29. El antiguo refectorio es sede desde 1998 de la Biblioteca Municipal del Agua y Medio Ambiente, y el dormitorio funciona como capilla de la Casa Amparo desde 1885.

<sup>21</sup> Aínsa informa del fenómeno al comentar que los dominicos tuvieron cátedras de Teología en la Universidad desde que Pío V, a mediados del siglo XVI, concediera a este Estudio General la mayor parte de las supresas de Montearagón para ofrecer mayores salarios a sus profesores, AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación, excelencias, grandezas...*, cit., p. 565.

Está renovado casi todo este convento, si solo el noviciado, aunque los años pasados aún parecía el claustro antiguo, y hoy tienen en ser algunas cosas de su segunda reedificación, y entre otras una es la antigua puerta de la portería, y sobre ella las barras de Aragón con su corona real. Entre otras muchas cosas buenas que contiene este convento, es un ancho y espacioso claustro y sobreclaustro, cuya escala es de las mejores que hay en gran parte, porque es muy ancha, y tiene sobre ella un magnífico y bien hecho cimborio, cuya obra se acabó el año de 1585. En el segundo rellano desta escala hay un dormitorio muy bueno con nueve celdas todas ellas muy espaciosas y alegres por la buena vista que gozan. En lo alto de la escala, que da en el sobreclaustro, hay otro dormitorio, sobre el que avemos dicho, y más largo y a la una mano dél hay doze celdas no menos espaciosas y de buena vista, que las dichas. Acabáronse entrambos el año MDXC. A la una parte deste dormitorio hay una muy grande ventana con un espacioso balcón q sale a la huerta, y se descubre grande pedaço de la vistosa vega de Huesca, y el real monasterio de Montearagón. A la otra parte deste dormitorio hay otra ventana con su reja, que sale a la plaça del convento; y muy junto desta ventana está pintado el Infante don Alonso fundador deste convento con un epitafio que dize: EL INFANTE DON ALONSO FUNDADOR DESTE CONVENTO DE PREDICADORES DE HUESCA, HIIO MAYOR DEL REY DON IAYME. Al lado del claustro principal hay otro pequeño, que devió para él contribuir el Obispo don Iuan de Aragón, porque están allí sus armas [...] Los novicios deste convento tienen casa a parte, donde viven con su maestro, a quien solamente incumbe el cuydar dellos.<sup>22</sup>

Los cambios, como bien indicaba Aínsa, comenzaron por el ala norte del convento y hacia 1560 para construir en esa parte un dormitorio nuevo. Las antiguas dependencias estaban edificadas en piedra, pero las nuevas, siguiendo la pauta de las construcciones urbanas contemporáneas, se levantaron de tapia reforzada con cadenas de ladrillo. En Zaragoza el espíritu reformador llegó antes, en 1532. Hasta esa fecha los frailes utilizaban todavía el gran dormitorio colectivo de siete tramos de bóveda de crucería donde se habían celebrado Cortes por su proximidad al Palacio de la Aljafería. Pero entre 1533 y 1534, siendo prior fray Miguel Soto, se le anexó otro edificio de celdas individuales y dos niveles en correspondencia.<sup>23</sup>

En Huesca, a diferencia de lo ocurrido en Zaragoza, el nuevo dormitorio sustituyó por completo al anterior. Se levantó a todo lo largo del lado norte del convento, en la parte que daba al Campo del Toro, y en paralelo a la hospedería, el refectorio y

<sup>22</sup> AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación, excelencias, grandezas...*, cit., pp. 563-564.

<sup>23</sup> USÓN, Ricardo, *La arquitectura del convento de Santo Domingo...*, cit., p. 60 y plano del convento en el siglo XVI, pp. 52-53.

la librería. Para el nuevo edificio se edificó desde los cimientos un muro exterior de dos rejolas y media de grosor y once hiladas de altura, en total 10,615 m, y otro interior de dos rejolas sobre los muros de las antiguas construcciones hasta alcanzar la medida deseada. Se construyó a la par una escalera de acceso a los dos pisos, coronada con una bóveda que permitía su iluminación, pues Aínsa la denomina “cimborrio”. La obra, dada su magnitud, se desarrolló en tres etapas, al parecer, siendo su máximo responsable el obrero de villa Miguel de Altué. En las dos primeras el cantero Leonart Michinat se ocupó de la obra de piedra y tapial de las dos secciones o “cuartos” del dormitorio y en la tercera el maestro albañil Miguel de Altué, llamado en la capitulación correspondiente “magnífico”, realizó las tareas de más envergadura, terminó el dormitorio y lo dotó de una grandiosa escalera.

En primer lugar, se edificó la sección oriental del dormitorio, lindante con la librería. No hay noticia del inicio de los trabajos, pero sí de su continuación. El 14 de octubre de 1569 el padre prior fray Joan de Isaba encargó al maestro tapiador Leonart Michinat levantar las tapias exteriores desde los cimientos y las interiores “encima de las paredes que están a la parte de la clastra y de la librería”. Se estableció que la obra habría de estar a contento del prior, de un tapiador y del citado maestro Miguel de Altué. Michinat debía comenzar el trabajo pasado el invierno, el 7 de marzo de 1570, pero no se le dio fecha de conclusión. Se le pagó el hilo de tapia a 6 sueldos.<sup>24</sup>

Las obras continuaron algunos años después. El 16 de mayo de 1577 el prior fray Lamberto Navarro volvió a contratar a Leonart Michinat, esta vez llamado “piendrapiquero”, para terminar de abrir los cimientos en la sección occidental del dormitorio, hasta el huerto de la hospedería. En el solar donde se iba a edificar había hasta entonces dos celdas de hospedería, dos del noviciado viejo y una pared con dos ventanas que daban al Campo del Toro. Por la parte externa el cantero tenía que levantar las consabidas once hiladas de tapia y por la parte interna, sobre los muros del refectorio y la hospedería, cinco o seis, lo necesario para alcanzar la nueva altura. Dada la anchura y para reforzar la construcción, en medio de esta tenían que colocarse tres o cuatro pilares de piedra, a continuación de los ya hechos. Además, Michinat dejaría en perfectas condiciones las dependencias que se veían afectadas por las obras: “reparar los texados del refectorio, y solo de la hospedería lo que se deshiziere o desvaratate para

---

<sup>24</sup> Véase documento 1.

hazer las paredes que a de fundar sobre las viejas, bolviéndolas a cubrir como estaban antes”. La obra debía estar concluida para el mes de septiembre, con garantía de un año. La reconocerían Miguel de Altué y Domingo Almazor, albañiles.<sup>25</sup>

El 5 de octubre de 1581 Miguel Altué se comprometió a concluir el dormitorio y a construir la escalera “conforme a la traza que le da el prior”, fray Joan Martínez Muñoz, y en conexión con el “claustro que se ará por tiempo”, concretamente en su ángulo noreste. Para entonces, la sección oriental del gran dormitorio estaba casi terminada y, por lo tanto, Miguel Altué trabajó fundamentalmente en la parte occidental. Su labor consistió en levantar los pilares interiores que faltaban, continuar la división de los pisos —apenas iniciada—, pues debía hacerla desde “la celda segunda que está hecha asta el guerto dicho de la hospedería”, abrir las puertas y ventanas necesarias y echar el tejado del nuevo edificio a dos vertientes: la exterior al Campo del Toro y la interior hacia el convento por la parte de la hospedería. La nueva escalera debía tener una rampa de tres varas de ancho (2,316 m), y alcanzar con su altura el piso superior del dormitorio, donde cerraba con una bóveda que la destacaba sobremanera. De su dificultad y complejidad habla el tiempo que se le dio al maestro para obrarla, dos años —junto con la terminación del dormitorio—, y la cantidad a percibir, 9300 sueldos.<sup>26</sup> Miguel de Altué realizó por esos mismos años una de las construcciones capitales de la ciudad: el patio de la casa consistorial y su fachada, obra esta última que, a pesar de ser renovada en 1610, conservó parte de la logia construida por el maestro. Madoz, que debió de alcanzar a conocer el convento dominico, ensalzó especialmente su “suntuosa escalera de un porfiado trabajo, y de tan notable construcción, que no había noticia de que hubiese más que otra semejante, y está fuera de España, en uno de los monumentos de Roma”.<sup>27</sup>

Por su parte, Valentín Carderera a mediados del siglo XIX plasmó en dibujos y acuarelas una parte del patrimonio arquitectónico español, en gran medida desaparecido o al menos modificado en la actualidad. En el Museo Lázaro Galdiano se conserva una importante colección de estas obras donde se recrean rincones y edificios oscenses con el sabor pintoresco del pasado. Las vistas han sido halladas recientemente por José María Lanzarote y son de gran importancia, pues están captadas antes de que las accio-

---

<sup>25</sup> Véase documento 2.

<sup>26</sup> Véase documento 3.

<sup>27</sup> *Huesca*, en MADOZ, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico...*, cit., p. 186.

nes llevadas a cabo en nombre del anhelado progreso hicieran desaparecer, por ejemplo, la iglesia de San Juan de Jerusalén o la Cruz del Coso. Una de las acuarelas recrea la escalera del convento dominico.

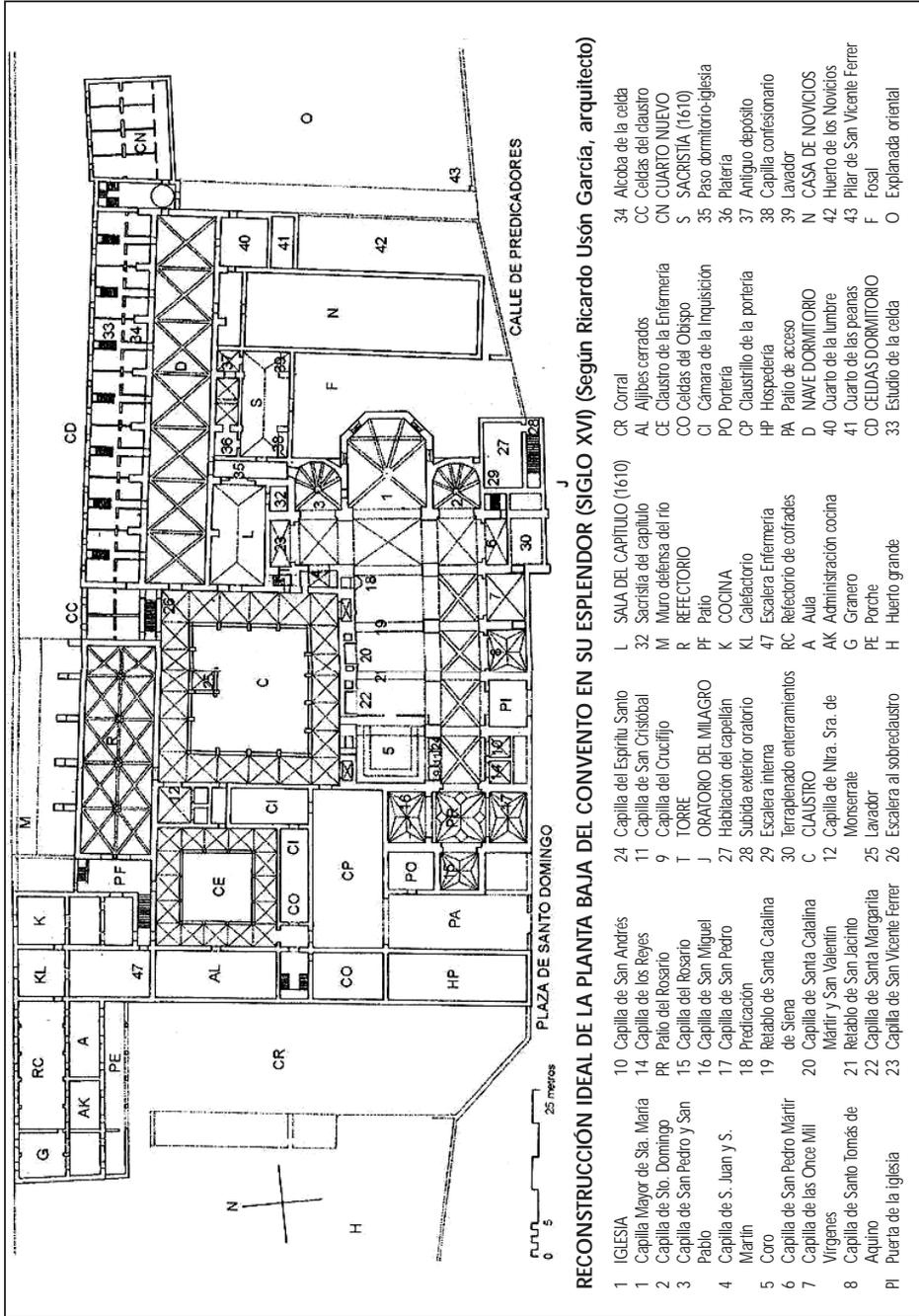
La imagen ratifica la ubicación de la escalera en uno de los ángulos del claustro y apunta su desarrollo en dos rellanos, para cada uno de los niveles del nuevo dormitorio. Según se muestra, esta edificación quedaba detrás de otras dependencias, situación de la que también informa la documentación manejada. Lo que solo conocemos por esta acuarela es que el dormitorio poseía una elegante galería de arquillos de medio punto construida en ladrillo. Carderera suele ser minucioso en sus dibujos, deteniéndose en los elementos y detalles más destacados. No obstante, en este falta lo que debía de ser más sobresaliente, la bóveda calada hacia la que parece dirigir su mirada el asombrado fraile, y de la que solo se muestran sus pechinas aveneradas. Carderera, que dibujó la fachada de la iglesia dominica cuando ya había desaparecido el convento adjunto, quizás evocó de memoria o por referencias parte de lo que sería su elemento interior más destacado.

En Huesca el nuevo dormitorio no se construyó siguiendo el modelo de celdas altas y bajas agrupadas —muy específico— que se utilizó en Zaragoza para integrar sin alteración la antigua e histórica sala con la nueva construcción. En este caso se proyectó un nuevo edificio en el extremo norte del conjunto, aprovechando terrenos de la huerta conventual, hacia el Campo del Toro. Las celdas tenían acceso desde el claustro principal y por la mencionada escalera construida a propósito. Estaban dispuestas en dos niveles, nueve en el inferior y doce en el superior, según informa Aínsa, pero todas a un lado del pasillo o “callejón” y con vistas al citado Campo del Toro. Este paso tenía ventanas en los extremos, la occidental, protegida con una reja, daba a la plaza del convento y la oriental a la vega de Huesca y al monasterio de Montearagón. El espacio de cada una de las celdas se dividiría en dos ámbitos —como en Zaragoza—, quedando un estudio hacia la huerta y una alcoba a la que se accedía directamente por el citado pasillo claustral. Las celdas de este tipo eran utilizadas por los sacerdotes, profesores y catedráticos.<sup>28</sup>

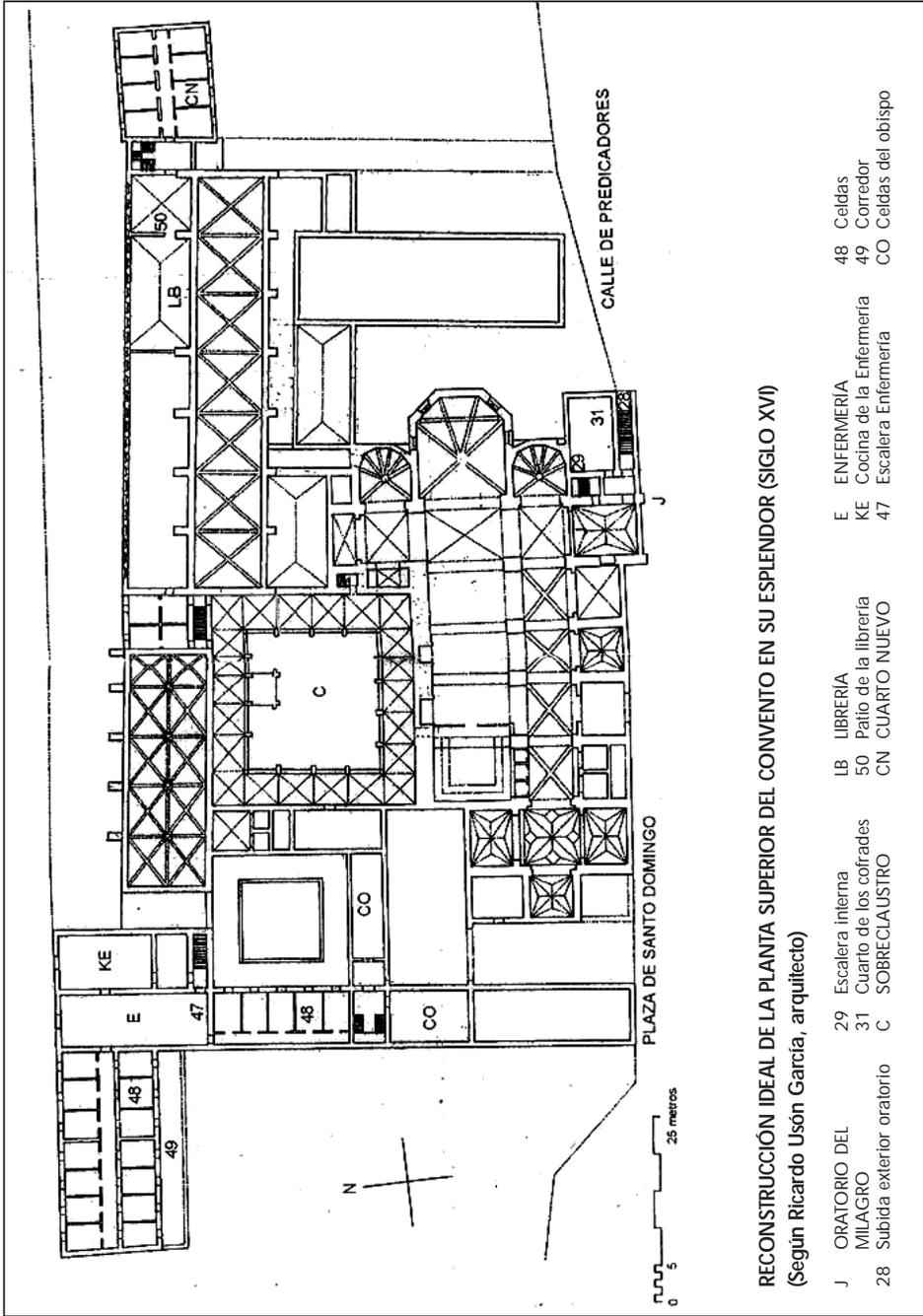
Muy poco después de terminado el dormitorio se construyó un nuevo claustro, que a diferencia del antiguo se desarrollaba en dos pisos —llamados en la época claustro y

---

<sup>28</sup> Información facilitada desinteresadamente por el padre Tomás Echarte, en carta fechada el 27 de noviembre de 1995.



*Planta baja del convento de dominicos de Zargoza en el siglo XVI, versión de Ricardo Usón García.*



*Planta superior del convento de dominicos de Zaragoza en el siglo XVI, versión de Ricardo Usón García.*

sobreclaustro— y en correspondencia con la nueva construcción. Como explicó Wolfgang Braunfels, la elevación de los dormitorios de celdas individuales sobre las crujeas antiguas de un solo nivel creó la necesidad de contar con claustros altos.<sup>29</sup> En el caso que nos ocupa se sustituyó por completo el antiguo por otro de nueva obra, como también se hizo en el convento de San Francisco algo más tarde. El convento de dominicos de Zaragoza ya había optado por un claustro de dos niveles en 1573, pero no por razones utilitarias, sino puramente ornamentales. De hecho, su planta superior era innecesaria al no conectar con las celdas altas del nuevo módulo del dormitorio, las cuales tenían acceso independiente dos a dos por cada uno de los tramos del antiguo.<sup>30</sup> El claustro oscense se edificó progresivamente conforme se fue derribando el antiguo y estuvo a cargo de nuevos profesionales, que tienen en común con los anteriores ser los mejores de su época en la ciudad. Entre ellos figuran los canteros Juan Combarel y Juan Valén, que terminaron el claustro catedralicio por los mismos años.

La primera capitulación del claustro corresponde a su lado norte y al dormitorio nuevo. Fue firmada entre el maestro cantero Juan Combarel, alias *Varón*, y el convento, siendo prior Pedro Termes, el 11 de noviembre de 1598, después de haberse derribado la crujía correspondiente y de haberse iniciado una arcada de la nueva. Combarel debía hacer entonces los fundamentos de la sección y toda la obra de piedra, por tanto columnas, antepechos y pies de los estribos del “pañó del claustro que va de la escalera a la portería, y juntamente del sobreclaustro”. Como medida de calidad se dispuso, según costumbre, la procedencia de la piedra. En las columnas se emplearía la mejor —de Ortila o Zaragoza—, para los antepechos lo único que se prohibió es que fuera de Montearagón, y en los fundamentos se permitió reaprovechar la del derribo del claustro antiguo. El precio total ascendió a 5000 sueldos. No se impuso a Combarel una fecha de conclusión, pero el pago del último tercio se fijó para Pascua del año 1600.<sup>31</sup>

En la primavera de ese año debió de terminarse efectivamente la obra porque unos meses después, el nuevo prior, fray Juan Valle, continuó efectuando los contratos necesarios hasta la terminación de todos los trabajos en piedra del claustro. El 12 de

---

<sup>29</sup> BRAUNFELS, Wolfgang, *Arquitectura monacal en Occidente*, Barcelona, Barral, 1975, p. 199.

<sup>30</sup> CRIADO MAINAR, Jesús, *Fuentes para el estudio del convento de Santo Domingo...*, cit., t. I, pp. 204-208, y t. II, pp. 563-572 y 576-578. Explica la configuración Usón, Ricardo, *La arquitectura del convento de Santo Domingo...*, cit., p. 60 y el plano de las pp. 52 y 53.

<sup>31</sup> Véase documento 5.

septiembre de 1600 el convento concertó con el también cantero Juan Valén cinco columnas, con sus basas y capiteles, talladas en piedra de Orilla, para el paño contiguo de poniente, que miraba “acia la ciudad”, “conforme y de la manera que están las otras columnas, basses y capiteles del otro claustro”. El pedido debía estar listo para la Navidad de 1600 y Valén cobraría por él 1100 sueldos en tres tandas muy desiguales, pues para el pago final se reservaron 840 sueldos.<sup>32</sup> A pesar de las indicaciones dadas en el contrato, las columnas de Valén no fueron exactamente iguales a las de Combarel, como se deduce de las observaciones hechas al maestro cantero que terminó poco después las fachadas claustrales de los lados sur y este.

Toda la obra en piedra de las dos últimas secciones se concertó el 24 de noviembre de 1602 con Esteban Lacambra, quien se comprometió a hacer “lo que es de piedra en los dos paños del claustro que faltan por hazer, es a saber: fundamentos, antipechos, columnas altas y vajas con sus capiteles y vasses”. En este caso los claustros antiguos no estaban derribados, lo que debería llevar a cabo por su cuenta. Se especificó además que las columnas se tallaran “de una pieza, como son las del paño del claustro que últimamente se han hecho”, y los “capiteles de las columnas del paño del claustro hazia la iglesia sean al talle de los capiteles que están hazia el granero, y los del paño hazia la escalera al talle de los que están al claustro de la ciudad”. El convento se obligó a pagar por cada claustro 5000 sueldos, lo mismo que cuatro años antes por el de Combarel, y dio de tiempo un año para cada uno. Concluida la obra, esta debía ser reconocida por oficiales peritos.<sup>33</sup>

A continuación se iniciaron las tareas estructurales de albañilería, donde se incluyeron las piezas ya efectuadas. No se sabe quiénes levantaron los dos primeros claustros, pero sí el autor de los dos últimos, el obrero de villa Juan Martínez, siendo prior fray Pedro Nogueras. El 21 de febrero de 1605 el convento contrató sus servicios “para acabar los claustros de Santo Domingo en su perfizi6n como an de estar”, excepto las bóvedas de crucería del claustro bajo. La obra consistía en levantar los estribos de piedra que articulaban los muros y hacer los arcos del ventanaje con los resaltes necesarios. También se debían enfustar los suelos altos con maderos labrados y hacer por completo los tejados. Además, Martínez llevaría a cabo otras muchas obras menores

---

<sup>32</sup> Véase documento 6.

<sup>33</sup> Véase documento 7.

para acomodar la construcción nueva a la antigua.<sup>34</sup> Por lo que se refiere a los materiales empleados, el 28 de diciembre de 1604 Guillem de Arnau, rejolero, otorgaba tener en comanda del convento 40 000 ladrillos de la medida y patrón de Huesca, 200 cahíces de cal y 1000 sueldos.<sup>35</sup> Por su parte, la madera de los tejados parece que se contrató el 5 de junio de 1605 con Pedro Latas y Pedro Guat. Ambos se obligaron a dar puestos en Loarre el día 10 de agosto de ese año 100 maderos: 25 de 26 palmos y el resto de 24. Actuó como testigo del acto el carpintero Juan Tarragón.<sup>36</sup>

Finalmente, los rafes del patio también se concertaron por separado, sin que se sepa el maestro que los inició y a quien seguramente se debía el diseño. Cuando el 27 de junio de 1605 el carpintero Juan Tarragón se hizo cargo de culminar el cerramiento de tres claustros, uno de los rafes, el del lado norte o el occidental, ya estaba realizado. Tarragón también tenía que cepillar los maderos del primer suelo, que quedarían ocultos sobre bóvedas de crucería, y labrar y bocelar los del sobreclaustro, que sí estarían a la vista.<sup>37</sup> Juan Guirón, vecino de Arguis, se había comprometido el 16 de febrero a dar puestos en Nueno para el mes de mayo sesenta cabezales de pino “no nudosos, sanos y buenos” para las ménsulas de los rafes. Las piezas habían de ser cuadrados de un palmo y tres dedos de ancho y de siete palmos y medio de largo (1,351 m), excepto los dos que se emplearían en unos extremos, de dos palmos más (1,557 m).<sup>38</sup> El alero construido entonces debía de corresponder a modelos clasicistas, dado lo avanzado de la época. De cualquier manera, el resultado fue muy satisfactorio, pues se puso como modelo, junto con el del claustro de la Merced, para realizar el del convento de Loreto.

Se deduce por lo señalado en los contratos que el nuevo claustro de Santo Domingo estaba organizado en dos pisos de planta cuadrada de cuatro tramos por lado, estructuradas las fachadas con contrafuertes de piedra biselados en la parte superior para favorecer la bajada del agua. Entre los contrafuertes se desarrollaban los huecos: en el piso superior seguramente vanos de medio punto y en el inferior ventanas biforas de medio punto sobre columnillas y pretil de piedra, excepto las columnas adosadas a los pilares, que quizás fueran de yeso, pues las terminó Martínez en correspon-

---

<sup>34</sup> Véase documento 10.

<sup>35</sup> Véase documento 8.

<sup>36</sup> Véase documento 11.

<sup>37</sup> Véase documento 12.

<sup>38</sup> Véase documento 9.

dencia con “las columnas de piedra”. El orden utilizado en los soportes es difícil de establecer, pues solo se sabe con certeza que los capiteles eran iguales dos a dos en los lados contiguos del claustro. Las galerías del claustro bajo se cubrían con bóvedas de crucería estrellada y sus pisos eran de rejola, mientras que las superiores tenían techos de maderos labrados a bocel y pisos de yeso.

Como se ha dicho, la construcción del claustro motivó algunos reajustes en las zonas cercanas. En primer lugar, se igualó el nivel inferior con el del “pie de la escalera” nuevo, lo que obligó a subir el suelo al menos del corredor norte. Con insistencia se repitió al albañil Juan Martínez que hiciera las puertas necesarias, las cerrara o las subiera, según fuera el caso, colocando gradas. El ajuste se acompañó de pequeñas mejoras: la reconversión de la cocina vieja en tres celdas, la construcción de una escalera de caracol por la parte del coro, la habilitación de unas secretas y el cambio de la caída de la vertiente del tejado norte de la iglesia, que hasta entonces desaguaba hacia el claustro. La mayor altura del claustro nuevo impedía su salida al patio, por lo que se le dio la inclinación contraria, uniéndose con la vertiente sur del tejado y formando con él una sola estructura que vertía hacia la parte sur.

A partir de la información contenida en los contratos de obras se pueden completar los datos de Aínsa y recrear hipotéticamente la estructura del convento a principios del siglo xvii. La iglesia estaba ubicada en la parte meridional con fachada a la plaza conventual, donde se había construido el primer templo en el siglo xiii. Por el lado norte lindaba con el claustro mayor, de dos niveles, y que acogía en su entorno la mayor parte de las dependencias comunitarias. La crujía occidental abría a la citada plaza y en ella se alojaba la portería. En el lado norte se ubicaban la hospedería y su huerto junto a la plaza, más al este el refectorio —que tenía asociado el pequeño claustro del que habla Aínsa—, y finalmente la librería. En el extremo noreste del claustro se construyó una monumental escalera para acceder a las celdas altas y bajas del nuevo dormitorio. Este era un edificio levantado paralelamente a las construcciones citadas antes, es decir, tomando terreno por la parte del Campo del Toro. En torno al mencionado claustro del refectorio se pondrían la cocina y el granero, y cerca el edificio del noviciado, con sus celdas y su oratorio particular. Finalmente, en la sección oriental debían ubicarse la sacristía y la sala capitular, que a comienzos del siglo xvii era conocida como capilla de San Miguel.

Se desconoce dónde se encontraban numerosas dependencias, tales como la enfermería o la cámara de la Inquisición. A este respecto solo se menciona en 1605 “la pared que están los sanbenitos”, al parecer el muro sur del claustro principal lindante

con la iglesia. Tampoco se sabe qué aulas poseía y dónde estaban situadas. De cualquier forma, con las obras estudiadas quedó casi completamente reformado el convento de una comunidad que —como se ha podido comprobar hasta ahora— gozaba de solvencia económica. En este sentido, fray Serafín Sicco en 1613 exponía: “Tiene de todo; recibe en dinero 2000 libras, además de 79 cahíces de trigo y 120 metros [por nietros] de vino. Puede sustentar a 35 frailes”.<sup>39</sup> Entonces la comunidad estaba integrada por 24 religiosos, y cinco años después había aumentado a 28.<sup>40</sup> Algo después, en 1658, el capítulo general celebrado en Roma dio a los estudios de Huesca el rango de universitarios, lo que debió de suponer nuevas obras de las que por el momento no se tiene noticia.<sup>41</sup>

#### LA IGLESIA EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

Durante esta época la iglesia medieval sufrió algunos cambios tanto en la advocación de sus capillas como en su estructura, al construirse la capilla del Rosario con desarrollo independiente. Es, además, una etapa perfectamente documentada gracias a Aínsa y a las noticias de los protocolos notariales. Todo ello permite conocer el estado en que se encontraba el templo a finales del siglo XVII y deducir la causa por la que se decidió prescindir de él definitivamente. Después de la renovación casi total de las instalaciones comunitarias, la antigua iglesia debía de desentonar en el conjunto. Sirva como apunte la apreciación de un contemporáneo conocedor del convento: “la cassa, habitación della, librería y claustros son de mucha vanidad y desiguales a la pobreza de la Iglesia”.<sup>42</sup>

La cabecera, como se ha comentado antes, era triabsidal. El ábside central y presbiterio contaba con altar consagrado en 1482 y estaba presidido por el retablo mayor dedicado a la Asunción, “antiquísimo” a decir de Aínsa. En el ábside del lado del Evangelio se hallaba la capilla de San Miguel y en el de la Epístola la de Nuestra Señora, que databan de principios del siglo XVI.<sup>43</sup> Seguramente, hasta la desaparición de esta

<sup>39</sup> ECHARTE, padre Tomás, “Huesca. Convento de predicadores...”, cit., p. 323.

<sup>40</sup> AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación, excelencias, grandezas...*, cit., p. 564.

<sup>41</sup> REICHERT, B. M., *Acta capitulorum generalium ordinis praedicatorum*, vol. VII, ed. de B. M. Reichert, Roma, 1902, p. 418, citado en ECHARTE, Tomás, OP, “Huesca. Convento de predicadores...”, cit., pp. 326-327.

<sup>42</sup> Biblioteca Nacional de Madrid, *Noticias sobre las antigüedades de Huesca*, de mediados del siglo XVII, f. 74, citado en Antonio NAVAL MAS, *Huesca: desarrollo del trazado urbano y de su arquitectura*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense, Servicio de Reprografía, t. II., pp. 880-881.

<sup>43</sup> BALAGUER SÁNCHEZ, Federico, y M<sup>a</sup> JOSÉ PALLARÉS FERRER, “Retablos de Juan de Palamínes (1506) y de Juan Miguel Orliens (1598) en Santo Domingo de Huesca”, *Argensola*, 107 (1993), pp. 175-182.

iglesia, se ubicaba un coro en el presbiterio y en él debía de estar situado el órgano que construyó el maestro Lope de Lepe por capitulación fechada el 16 de marzo de 1493.<sup>44</sup> Hay algunas noticias tardías con referencias sobre el emplazamiento de este coro, como la del 12 de junio de 1647, cuando el capítulo conventual dio una sepultura a Juan de Tasmán “que confronta con el trascoro de la capilla mayor”.<sup>45</sup> Dicho trascoro tenía algunas capillas a su alrededor, pues en 1597 se cita “un retablico pequeño de la Asunción de la Madre del Dios, al coro del altar mayor”.<sup>46</sup> Es posible que, además, la iglesia tuviera un coro alto a sus pies, pues para tener acceso a él desde el claustro se encargó en 1605 la construcción de “una escalera o caracol que vaxe desde el sobreclaustro al rincón del choro y que llegue asta el claustro vaxo”.<sup>47</sup>

La capilla de San Miguel fue mandada construir por Juan de Ceresuela. En 1505 la capilla estaba terminada y el retablo por dorar. Un siglo después, el 24 de mayo de 1602, la capilla fue comisada por fray Domingo Solsona a causa del impago de un censo de 80 sueldos anuales,<sup>48</sup> y poco después entregada a la familia Pastor. Se tiene noticia de que el 1 de abril de 1606 Gracia Ram, mujer de Juan Pastor, hizo testamento deseando ser enterrada en la capilla familiar, y el 5 de octubre Francisca Paciencia Pastor, mujer de Jusepe Aragón, expresaba la misma voluntad.<sup>49</sup> En 1616 hubo cambio de advocación: se convirtió en capilla de Santa Ana, y el antiguo retablo se retiró al capítulo, donde lo conoció Aínsa.<sup>50</sup>

La capilla de Nuestra Señora debió de ser construcción muy destacada. La estaba realizando en 1505 Juan de Araiz por encargo de Alonso Cortés, capellán mayor de Fernando el Católico, y Aínsa la describe como “grande y espaciosa y bien hecha toda

<sup>44</sup> ARTERO, José, “Un contrato de órgano del siglo xv”, *Argensola*, 3 (1950), pp. 267-271.

<sup>45</sup> AHPH, not. Orencio Canales, 1647, n° 1465, f. 615.

<sup>46</sup> AHPH, not. Pedro Rasal, 1597, n° 1094, ff. 461-462v.

<sup>47</sup> Véase documento 10.

<sup>48</sup> AHPH, not. Sebastián Canales, 1602, n° 2938, f. 157v.

<sup>49</sup> AHPH, not. Pedro Rasal, 1606, n° 2973, ff. 349v-350v y 1026v-1028.

<sup>50</sup> AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación, excelencias, grandezas...*, cit., p. 560. La sala capitular o capilla de San Miguel, en el claustro, era utilizada en el siglo xvii por la Cofradía de San Cosme, San Damián y San Lucas, de médicos, cirujanos y boticarios para sus reuniones, aunque el 28 de marzo de 1662 celebró el capítulo en la de Santa Ana, en la iglesia por “ciertos inconvenientes que de presente se han ofrezido para poderlo tener y celebrar”, AHPH, not. Pedro Lorenzo del Rey, 1662, n° 1596, f. 177. También se reunía en ella la Cofradía de las Almas del Purgatorio, AHPH, not. Orencio Canales, 1665, n° 1850, f. 60v.

ella de cantería”.<sup>51</sup> En 1506 la capilla debía de estar terminada, pues entonces se construyó el retablo, obra del mazonero Juan de Palamines y del imaginero Luis Peirot, donde destacaba la imagen de bulto de la titular con el Niño en los brazos y sobre una peana de ángeles.<sup>52</sup>

Seguramente en el brazo sur del crucero había dos capillas. Las menciona Aínsa diciendo: “Toda esta Iglesia está a una y otra parte de capillas, sea la primera, por ser privilegiada la del Santo Crucifixo [...]. La segunda capilla, que está al lado de la antedicha es de la madre de Dios del Rosario”.

La capilla del Santo Crucifixo en 1659 se ofreció a la Cofradía de las Almas del Purgatorio, aunque después esta asociación se trasladó a otro puesto.

La capilla del Rosario. La Cofradía del Rosario se fundó en 1566, pero hasta finales de siglo sus devotos solo contaban en la iglesia con un retablo adosado a un pilar junto al coro del altar mayor. Dicho retablo a fines del siglo XVI fue reclamado sin éxito por Hernando y mosén Martín Biota, y después pasó a ser propiedad del escultor Juan Miguel de Orliens, quien a su vez lo trasladó a La Almunia, seguramente la del Romeral.

El 15 de julio de 1594 el convento donó a la Cofradía del Rosario la capilla de San Vicente Ferrer, que había comisado poco antes,<sup>53</sup> “y de haí adentro azia el guerto de dicho monasterio todo lo que quisiere dél”. Como la cesión suponía un cambio de titularidad, el antiguo retablo fue trasladado a la capilla de la Trinidad. Solo unos días después, el 28 de julio, los cofrades diputados concertaron con el cantero Juan Combarel los cimientos y el zócalo de piedra de la nueva construcción, cuya planta excedía los límites de la iglesia por alojar sacristía adjunta, además de dos carnarios para enterramiento de los cofrades. Combarel tenía como condición utilizar piedra “de Fornillos, y no salobrenca” y se le dio de plazo de conclusión hasta septiembre de ese año. El precio se fijó en 2800 sueldos, pero cuando se canceló la capitulación, el 28 de octubre, Combarel se conformó con los 2500 recibidos hasta entonces “en jornales de peones, obreros y otras cosas y dinero de contado”.<sup>54</sup>

<sup>51</sup> AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación, excelencias, grandezas...*, cit., p. 560.

<sup>52</sup> Véase sobre esta obra BALAGUER SÁNCHEZ, Federico, y M<sup>a</sup> José PALLARÉS FERRER, “Retablos de Juan de Palamines...”, cit., pp. 177-182.

<sup>53</sup> AHPH, not. Pedro Rasal, 1594, n<sup>o</sup> 1091, ff. 576-577.

<sup>54</sup> *Ibidem*, ff. 824-827 y 827v.

Muy poco después, el 15 de diciembre de ese mismo año, se encargó al también cantero Antón de Arasac levantar las paredes de tapia, las cuales no debía comenzar inmediatamente sino pasado el invierno, sin duda para evitar que las heladas perjudicaran el fraguado del material.<sup>55</sup> Finalmente, el 22 de mayo de 1595 se contrató a otros profesionales, los obreros de villa Juan de Mendizábal y Juan Martínez, menor, para realizar una bóveda de crucería de cinco llaves o de terceletes, “que venga a igualar en altura y ámbito, todo su cóncavo con el claustro de dicha yglesia que está contiguo, donde se ha de hazer dicho crucado”. En la clave principal tenían que colocar una rosa dorada, seguramente la recién desmontada del crucero derribado, pues los albañiles se reservaron los despojos de toda esta obra excepto la rosa de la clave de la bóveda. A ellos correspondió también dar el acabado pincelado a los muros, simulando el despiece de sillares.<sup>56</sup> La capilla estaba terminada en 1598, fecha en que se contrató el retablo con Juan Miguel de Orliens. Es esta una excelente obra de escultura romanista que Federico Balaguer y María José Pallarés han identificado con el retablo mayor de la iglesia parroquial de Plasencia del Monte. Sus medidas, de 8,5 por 5,20 m, permiten además deducir las de la capilla original.<sup>57</sup>

El cuerpo de naves de la iglesia debía de ser de cinco tramos y acusaba diversidad, Aínsa menciona cuatro capillas en la nave norte y cinco en la sur. Además, el lado del Evangelio, por lindar con el claustro, solo podía albergar capillas hornacinas de escasa profundidad, mientras que el de la Epístola poseía una “navada de capillas de bóveda”, lo que ha de entenderse como una serie de capillas de mayor profundidad.

### *Las capillas del lado del Evangelio, desde el presbiterio*

Capilla de San Juan Evangelista, San Fabián y San Sebastián. Sabemos por Aínsa que tenía altar consagrado y era sede de la Cofradía de San Fabián y San Sebastián, la cual por lo corto del espacio no se reunía aquí, sino en el claustro del

<sup>55</sup> Ibídem, ff. 1407-1410.

<sup>56</sup> Véase documento 4.

<sup>57</sup> Las medidas del retablo son las registradas en el inventario de Bienes de la Iglesia, conservado en el Archivo Diocesano de Huesca. Además de Federico Balaguer y María José Pallarés, estudiaron o dieron noticias sobre este retablo Antonio NAVAL MAS en “El antiguo retablo del Rosario de la iglesia de Santo Domingo de Huesca”, *Diario del Alto Aragón*, Huesca, 10 de agosto de 1990, y Javier IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, “La policromía en la retablistica aragonesa entre los siglos XVI y XVII: el retablo de Nuestra Señora del Rosario del Convento de Santo Domingo de Huesca (hoy en la parroquial de Plasencia del Monte)”, *Aragonia Sacra*, XIII (1998), pp. 125-147.

convento, quizás en la capilla de San Miguel.<sup>58</sup> A finales del siglo XVI Juan Lastanosa, abuelo de Vincencio Juan de Lastanosa, dedicó también la capilla a san Juan Evangelista. Un póstumo documento de donación, fechado el 13 de mayo de 1597, acredita que Juan Lastanosa arregló la capilla, colocó en ella un retablo —no hecho a propósito—, acondicionó un carnario de enterramiento y colocó un escudo en lo alto de su embocadura para señalar su propiedad.<sup>59</sup> El 20 de abril de 1609 su nuera y madre de Vincencio, Esperanza Baraiz y Vera, pedía en su testamento ser enterrada también en ella.<sup>60</sup>

De hecho todos los miembros de la familia Lastanosa fueron sepultados en esta capilla hasta mediados del siglo XVII. Pero la escasez de espacio impedía, sin duda, darle majestuosidad y por esta y otras razones Vincencio Juan de Lastanosa a mediados del siglo XVII construyó junto con su hermano, el canónigo Juan Orencio, la capilla de los Santos Orencio y Paciencia en la catedral. Los promotores de la obra y sus descendientes fueron enterrados en la cripta de dicha capilla, y también los restos de sus antecesores que descansaban en Santo Domingo se trasladaron a la nueva en 1651.<sup>61</sup>

Junto al púlpito inmediato estaba el retablo de Santa Catalina de Siena. Tenían enterramiento bajo él Jerónima Felices, viuda de Pedro Zamora, que hizo testamento el 24 de marzo de 1603, y también el abuelo materno de Lastanosa, Juan de Baraiz y Vera, según consta en su testamento del 13 de junio de 1609.<sup>62</sup>

La capilla de San Jacinto, antes de la Magdalena. Solo se sabe que en 1619 era propiedad de los señores de Siétamo.

La capilla de la Madre de Dios de los Ángeles era de la cofradía de los vascongados, que al parecer, a comienzos del siglo XVII, disponía de esta capilla y de otra en

---

<sup>58</sup> AHPH, not. Pedro Lorenzo del Rey, 1666, n<sup>o</sup> 6342, f. 120v.

<sup>59</sup> AHPH, not. Pedro Rasal, 1597, n<sup>o</sup> 1094, ff. 461-462v. Véase sobre el tema FONTANA CALVO, M<sup>a</sup> Celia, “Una lectura simbólica en la capilla de los Lastanosa de la iglesia de Santo Domingo de Huesca”, *Argensola*, 115 (2005), pp. 23-40.

<sup>60</sup> AHPH, not. Pedro Santapau, 1609, n<sup>o</sup> 1300, ff. 155-158.

<sup>61</sup> Véase sobre el tema fundamentalmente FONTANA CALVO, M<sup>a</sup> Celia, “La capilla de los Lastanosa en la catedral de Huesca. Noticias sobre su fábrica y dotación”, *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, XCI (2003), pp. del texto 169-216, pp. de las ilustraciones 409-424, e “Ideario y devoción en la capilla de los Lastanosa de la Catedral de Huesca”, *Argensola*, 114 (2004), pp. 221-276.

<sup>62</sup> AHPH, not. Juan de la Cueva, 1603, n<sup>o</sup> 3092, f. 26, y not. Pedro Santapau, 1609, n<sup>o</sup> 1300, ff. 251-254v.

el convento de San Francisco.<sup>63</sup> Su retablo estaba antes en la sala capitular, pero según Aínsa “por ser de tan buena pintura lo sacaron a la iglesia”.<sup>64</sup> En su lugar se instaló en 1616 el de San Miguel, que desde entonces dio nombre a la sala.

La capilla de la Trinidad tenía altar consagrado y ocupaba el tramo más próximo a la puerta principal de la iglesia. El 22 de mayo de 1595 la comiso el convento por abandono e impago de un censal y la donó al notario causídico Jaime de Armella para dedicarla al santo dominico Vicente Ferrer, y con obligación de obrarla tomando como modelo la de Nuestra Señora de los Ángeles. La antigua capilla de San Vicente Ferrer, como se ha dicho, fue también comisada por el convento a fines del siglo XVI.<sup>65</sup> Constant enterramientos de miembros de la familia Armella en la nueva en la segunda mitad del siglo XVII.<sup>66</sup>

### *Las capillas del lado de la Epístola, desde el presbiterio*

La capilla de la Visitación era hasta la segunda década del siglo XVII propiedad de la familia Lanuza. En 1611 se entregó a la cofradía de los calceteros, que la dedicaron a san Raimundo. Pero esta advocación se modificó en 1665 cuando pasó a ser propiedad de la Cofradía de las Almas del Purgatorio. Esta asociación piadosa se había establecido en la iglesia en 1644, habiéndose comprometido entonces el convento a proporcionar sepultura a sus cofrades. Como se ha dicho, en 1659 se le ofreció para ello la capilla del Santo Cristo, desde entonces conocida como de las Ánimas, pero, finalmente, en 1665, la cofradía pasó a ocupar la de San Raimundo, “juntamente con el espacio para entrar más aentro de como oy está para fabricar una capilla y sacristía a onrra de las Benditas Almas del Purgatorio”.<sup>67</sup>

<sup>63</sup> Los protocolos notariales registran enterramientos en ambas iglesias durante los primeros años del siglo XVII. Los cuberos Juan y Martín Zuzaya pidieron en sus respectivos testamentos de 1608 y 1612 ser enterrados en la capilla de Nuestra Señora de los Ángeles de Santo Domingo, y Baltasar Salas en la de San Francisco en su testamento fechado en 1611, AHPH, not. Juan Vicente, 1608, n° 3008, ff. 791-792v; Juan Crisóstomo Canales, 1611, n° 1330, ff. 529v-581, y Juan Francisco Maza Lizana, 1612, n° 1269, ff. 7-8v.

<sup>64</sup> AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación, excelencias, grandezas...*, cit., p. 560.

<sup>65</sup> AHPH, not. Pedro Rasal, 1595, n° 1092, ff. 576-579v.

<sup>66</sup> En 1662 Mariana Palacín, viuda del doctor don Juan Luis de Armella, deseaba ser enterrada en su capilla de San Vicente Ferrer, AHPH, not. Orencio Canales, 1662, n° 1849, f. 586v.

<sup>67</sup> AHPH, not. Lorenzo Rasal, 1644, n° 1378, ff. 664v y ss.; not. Pedro Lorenzo del Rey, 1659, n° 1594, ff. 597-599, y not. Orencio Canales, 1665, n° 1850, ff. 60v-62v.

La capilla de San Juan Bautista era en 1619 de los señores de Gurrea. No se han encontrado datos sobre cambios en esta capilla.

La capilla de Santo Tomás de Aquino. El 6 de julio de 1608, su dueño, Jerónimo Lizana, mandó por testamento a su heredera que en el plazo de seis años después de su muerte hiciera un retablo por valor de 4000 sueldos. La posesión de la capilla debía de estar entonces en litigio, pues advertía que si “le fuera quitada la capilla o puesta mala voz en ella, quiero que si estuviere hecho el dicho altar se lo lleve mi heredera a donde quisiere, y si no estuviere hecho no tenga obligación de hazerlo”. En 1619 la capilla existía, pues la menciona Aínsa, pero después algo de lo que preveía Jerónimo Lizana se cumplió porque en 1647 el canónigo Felipe de Lacadena dejó en su codicilo 4000 sueldos para hacer en la iglesia otra capilla a santo Tomás, encargando de la gestión al dominico fray Pedro Mirabete, lector de Teología.<sup>68</sup>

La capilla de San Pedro Mártir, con antigua cofradía dedicada al santo dominico, que ya no existía en 1619.

La capilla de Santa Sabina se la disputaban dos familias en 1656. El 24 de enero de ese año Raimunda Castilla, mujer de Orencio Montañés, maestro de enseñar a escribir, y Vicente de Orda, segundo marido de la difunta María de Artacos, exponían sus derechos de enterramiento y sobre la celebración de la fiesta de la santa.<sup>69</sup>

#### LA RENOVACIÓN DEL SIGLO XVII. LA NECESIDAD DE UNA NUEVA IGLESIA

Tiempo después de mejorar ostensiblemente el interior del convento se prestó atención a los exteriores. En 1646, siendo prior fray Pedro Mirabete, se reconstruyó el muro que separaba la plaza conventual de la urbana. Se echó el cordel el 4 de agosto sacando “la pared derecha”, para embellecer la plaza, de norte a sur “cinco varas más o menos por la parte de dentro de la puerta de arriba, por donde se va a la portería de dicho comvento, y desde allí arrimado a la pared corre derecho hasta lo último de las tapias, cuatro varas y media, antes de llegar a la esquina del camino que va a la fuente de San Martín”.<sup>70</sup> Seguramente un acondicionamiento de este tipo ya se había pro-

<sup>68</sup> AHPH, not. Miguel Fenés de Ruesta, 1608, n° 1713, ff. 87v-88, y not. Vicente de Santapau, 1647, n° 3081, f. 533.

<sup>69</sup> AHPH, not. Pedro Lorenzo del Rey, 1656, n° 10942, f. 65v.

<sup>70</sup> Véase documento 14.

yectado antes, pues años atrás se había hecho aprovisionamiento de materiales. El 10 de mayo de 1635 el convento compró al cantero Juan Valén toda la piedra que tuviera en las pedreras de la alberca Quebrada por 700 sueldos.<sup>71</sup>

Pero la obra más importante llevada a cabo en el siglo XVII fue la construcción de una nueva iglesia. La existente había permanecido en pie más de tres siglos, había sido reformada y ampliada en numerosas ocasiones y se encontraba, a decir de los contemporáneos, en muy mal estado. Lo que debió de deteriorar su estructura al grado de tener que rehacerse desde los cimientos fue la construcción del claustro de dos pisos terminado a comienzos del siglo XVII. En Zaragoza, donde la ubicación de los edificios era semejante, el segundo nivel del nuevo claustro causó estragos en la iglesia. Según informa Ricardo Usón, sus arcos-contrafuerte que arrancaban desde el patio del claustro antiguo fueron sensiblemente reducidos en la nueva obra para que no afearan y permitieran el paso por la planta superior del citado claustro. Este reajuste disminuyó el grosor de los apoyos hasta hacerlos ineficaces para soportar los empujes laterales de la bóveda mudéjar, y las consecuencias no se hicieron esperar. En 1630 se alertaba de que el edificio “ha hecho gran sentimiento abriéndose la bóveda del cuerpo de la iglesia por muchas partes, de modo que como es tan gruesa causa horror el verla, parece se viene a tierra, abierta notablemente en diversas partes [...]”.<sup>72</sup> Aunque estos destrozos difícilmente pudieron producirse en Huesca porque la iglesia estaba en su mayoría cubierta con madera, su estabilidad no ofrecía garantías y en febrero de 1687 se declaró que “el peligro notorio de su iglesia [...] apremia a la renovación”. En previsión de las obras inmediatas, el 24 de febrero el convento solicitó al Ayuntamiento uno de los hornos del monte de la Almuneta para hacer dos hornadas de cal, así como la leña necesaria.<sup>73</sup>

Hasta el momento se tienen pocas noticias sobre la construcción de esta iglesia. Las principales, pues se trata de las fechas de inicio y conclusión, las aporta el padre Ramón de Huesca, quien informa también del tracista, el dominico valenciano fray Antonio Falcón.<sup>74</sup> Los trabajos comenzaron en 1687 y terminaron en 1695. El 4 de

---

<sup>71</sup> Véase documento 13.

<sup>72</sup> UsÓN, Ricardo, *La arquitectura del convento de Santo Domingo...*, cit., p. 63.

<sup>73</sup> Véase documento 15.

<sup>74</sup> Padre Ramón de Huesca, *Teatro histórico de las Iglesias del Reino de Aragón*, t. VII, Pamplona, 1797, p. 62. Hasta el momento los intentos por averiguar datos sobre el mencionado arquitecto han resultado infructuosos. El padre Tomás Echarte investigó sobre este personaje cuando realizó su estudio sobre el convento de Huesca

agosto de ese año se celebró la primera misa con ayuda del Concejo, quien, por petición del convento del 17 de julio, concedió 1000 sueldos para confeccionar nuevos ornamentos.<sup>75</sup> En consonancia con la nueva iglesia, se planteó otra reforma importante. En 1693 el convento deseaba renovar la fachada de la residencia, es decir, “levantar todo el lienzo del convento que corre desde la puerta de la yglesia asta la portería”, y asimismo hacer nuevas las tapias que cerraban el recinto por la parte norte y separaban su huerta del camino del Campo del Toro. El convento planteó la obra al Concejo como una cuestión de interés público, pues con ella se embellecería y mejoraría el camino del Campo del Toro, de forma que pudieran “transitar dos carros a un tiempo”. El convento se comprometió a dar la porción de huerta necesaria para la ampliación a cambio de que el Concejo levantara una tapia “desde la esquina de la portería de dicho convento asta la esquina de la puerta principal del Campo del Toro, frente al miradorcillo de don Martín Marquínez”.<sup>76</sup>

#### LA NUEVA IGLESIA DE LA ASUNCIÓN

Gracias a las obras mencionadas se construyó una iglesia de planta de cruz latina, nave de cinco tramos con capillas laterales entre los contrafuertes, coro alto a los pies y crucero cubierto con cúpula y linterna. Sobre las capillas abiertas en arco de medio punto y enmarcadas con gruesos bocelones se colocaron tribunas elevadas. Toda la iglesia, excepto el tramo central del crucero y la capilla del baptisterio, se cubre con bóvedas de cañón con lunetos, transversales al eje de la nave las de las capillas laterales. Estas capillas originariamente no se trazaron comunicadas. Pero en época reciente, seguramente coincidiendo con la adaptación a iglesia parroquial, se abrieron pasos muy bajos en arco de medio punto, que cortan los arrimaderos de azulejos y las pinturas de los muros afectados.

La estructura es bastante similar a la que se dio finalmente al templo dominico de San Ildefonso de Zaragoza, reconstruido entre 1690 y 1698, y donde se mantuvie-

---

y tuvo la amabilidad de comentarme los libros que revisó, sin resultado positivo, en la Biblioteca de la Universidad de Valencia y en el Archivo del Reino de Valencia, fondo de dominicos, *Tomas de Hábito de Predicadores de Valencia* (1532-1627), *Libro de Profesiones* (1531-1676) y *Obituario* (1530-1730).

<sup>75</sup> Véase documento 16.

<sup>76</sup> AMH, *Actas municipales*, 1692-1693, sign. 184, ff. 121 y ss.

ron algunas capillas antiguas.<sup>77</sup> En este caso, la obtención del suelo necesario para construir la nave norte, simétrica a la meridional, supuso la desaparición total o parcial de elementos anteriores de gran valor, el más importante el claustro del siglo XVI. En palabras de Ricardo Usón: “Se ganaba un magnífico templo, pero fue a costa de espacios claustros, auténticos elementos de articulación del conjunto conventual, que desde entonces se configuró como un sumatorio de naves”.<sup>78</sup> En Huesca el terreno necesario se debió de tomar por el lado meridional, sin perjudicar al claustro y a la extraordinaria escalera que alabó Madoz.

El edificio de la iglesia es de tapial enlucido combinado con cadenas de ladrillo sobre zócalo de piedra. El paramento de ladrillo se reservó para resaltar la fachada principal, y proporcionarle así un aspecto cuidado y distinguido. Como era normativo en las iglesias conventuales españolas posteriores a la Contrarreforma, su diseño está en correlación con la organización de la planta, por eso a los lados del lienzo central se colocaron, rematados por elementales aletones, otros segmentos de muro más pequeños con ingresos actualmente tapiados, de acuerdo con el esquema de nave rodeada de capillas. También el paramento es sobrio, como es habitual en las iglesias de la época y en las de Huesca especialmente. La fachada se cierra con un coronamiento en forma de frontón recto y está ligeramente decorada a base de placas de ladrillo aplantillado distribuidas rítmicamente entre los huecos. El único elemento destacado es una sencilla portada desarrollada en un solo cuerpo, que concentra un elemental juego de volúmenes y formas, resueltas —según se consideró más conveniente— en ladrillo o piedra. La entrada es en arco de medio punto enmarcado en una estructura adintelada, rematada con un ático donde se colocó una pequeña hornacina con la imagen de santo Domingo para indicar la pertenencia de la iglesia a la Orden de Predicadores. La espadaña conventual debió de ser sustituida, cuando la iglesia se convirtió en parroquia, por una torre elevada sobre una de las capillas del lado de la Epístola. La obra es de ladrillo y consta de cuerpo y campanario, adornado con una balaustrada. La única visión que se conoce de estos exteriores antes de construir la citada torre es un dibujo de Valentín Carderera.

---

<sup>77</sup> Véase sobre la construcción UsÓN, Ricardo, *La arquitectura del convento de Santo Domingo...*, cit., pp. 71-83, en especial el plano de las pp. 72 y 73, donde se aprecia cómo se configuró el nuevo solar de la iglesia a costa de estructuras comunitarias anteriores. Sobre la iglesia nueva se pueden consultar los trabajos de GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Vicente, *El templo de San Ildefonso. Una bella muestra del barroco zaragozano*, Zaragoza, Ayuntamiento, 1978, y OLIVÁN JARQUE, M<sup>a</sup> Isabel, “En torno a la construcción del templo dominico de San Ildefonso de Zaragoza”, en *Actas del III Coloquio de Arte Aragonés (Huesca, 1983)*, Huesca, Diputación Provincial, 1985, pp. 55-63.

<sup>78</sup> UsÓN, Ricardo, *La arquitectura del convento de Santo Domingo...*, cit., p. 76.

La dotación de la iglesia y su decoración mural se llevaron a cabo fundamentalmente en la primera mitad del siglo XVIII.<sup>79</sup> Por desgracia no conocemos hasta el momento datos documentales para estudiar paso a paso este singular acondicionamiento que supuso la configuración de un conjunto barroco de excepcional interés. Con todo, hay que destacar la obra escultórica del fraile bearnés Pedro Nolivos, el retablo mayor con el lienzo de la Asunción pintado por Vicente Berdusán, la capilla de la Piedad —de los herederos de Vincencio Juan de Lastanosa— y la excepcional capilla del Rosario, que se levanta en el costado sur del templo como una iglesia en miniatura.

Todo esto se logró gracias a que los frailes, una vez concluida la iglesia, se esforzaron porque el edificio gozara en un plazo breve del ornato debido. Por supuesto, buena parte de los trabajos fue de su exclusiva competencia, pero también presionaron para que las instituciones y los particulares involucrados contribuyeran de la mejor manera posible. Un caso bien conocido es el de la Cofradía de las Almas del Purgatorio, ya que se conserva su libro de administración en el archivo de la iglesia. En junio de 1695, a punto de dar por terminada la nueva iglesia, la cofradía pactó con el convento la cesión de la primera capilla del lado sur, renovando el puesto que había ocupado en la antigua desde 1665. La cofradía pagó 1000 sueldos por anticipado, pero como el provincial no había dado la licencia necesaria, el pacto se rompió meses más tarde. Afortunadamente, resueltos los problemas administrativos, solo un año después, en noviembre de 1696, los cofrades consiguieron nuevamente el usufructo de la capilla deseada y esta vez tan solo por 600 sueldos. La donación comprendía el puesto donde estaba el antiguo cuadro de las Almas junto “con los espacios atrás asta el camino y los espacios desde la capilla asta la capilla de la Virgen del Rosario, y de la parte de abago del grucero no se tome nada”.<sup>80</sup>

Los cofrades durante más de veinte años no realizaron mejoras. Por esta razón, el 2 de febrero de 1719 recibieron de fray José Aínsa una especie de advertencia. El prior les comunicó entonces la posibilidad de perder su lugar señalando que

---

<sup>79</sup> El estudio de la iglesia desde el punto de vista iconográfico, en ALVIRA LIZANO, Fernando (fotografías), y FONTANA CALVO, M<sup>a</sup> Celia (textos), *La iglesia oscense de Santo Domingo...*, cit. Una descripción de conjunto y, sobre todo, un pormenorizado análisis de la capilla del Rosario en NAVAL MAS, Antonio y Joaquín, *Inventario artístico de Huesca y su provincia*, t. I, Madrid, Ministerio de Cultura, 1980, pp. 93-96.

<sup>80</sup> Archivo de Santo Domingo y San Martín, de Huesca, *Libro de la extracción de la cofradía de las Almas del Purgatorio*, s. f.

aunque asta ora no tenía la determinación de aber menester la capilla que al presente usa la cofradía, pero que le parecía llegaría el tiempo en que sucedería y que para en el caso de suceder señalaba una capilla que se abrirá al lado de la capilla del Santo Cristo y la puerta.

La cofradía entendió lo anterior como una invitación forzosa a mejorar sus instalaciones, por lo que decidió “adornar la capilla con otro retablo más lucido”. Los preparativos no pudieron hacerse con más diligencia. En unos pocos días ya estaban disponibles varias trazas para la elección de un perito y el 20 de febrero se eligió la de Juan de Sola. Entonces se procedió a contratar la obra, que debía estar terminada para el 29 de septiembre de ese año. La ejecución fue rápida y el dorado tampoco se demoró, pues por él cobraron Francisco y Félix Jalón 1600 sueldos el 4 de abril de 1723.<sup>81</sup> Con estas efectivas actuaciones la cofradía pudo mantener su capilla.

Esperemos que las obras de restauración que desde hace diez años se han ido sucediendo en la iglesia en diferentes etapas alcancen pronto las capillas y termine de ponerse en valor el único edificio conservado de un conjunto que, construido en el siglo XIV, adquirió su mayor esplendor al terminarse el acondicionamiento de la iglesia, a mediados del siglo XVIII.

## DOCUMENTOS

### 1

Huesca, 1569, octubre, 14

*El convento de dominicos concierta con Leonart Michinat, tapiador, vecino de Huesca, la construcción de unas tapias del dormitorio nuevo de dicho convento.*

AHPH, not. Sebastián Canales, 1569, n° 10 356, ff. 486-487.

/f. 486/ Capitulación de la obra de predicadores

/f. 486v/ Capitulación y concordia entre el padre prior del monesterio de predicadores de una parte, de la otra mastre Leonart Miqinat, tapiador, vezino de la ciudad de Guesca, es a saber las tapias que a de hazer en el dormitorio del dicho convento son a saber de la manera que las ha de hazer: las tapias foranas que cahen hazia la parte del Campo del Toro an de tener de grueso dos rejolas y media, y de largo 10 palmos, y de alto cinco palmos y de la una parte y de la otra, con su calcina las dos caras, y echa con muy buena argamasa y sus pilares de ladrillo tan rezio y grueso como toda la tapia, y de ancho una rejola asentado con su calcina delguada con sus trabas de rejola cinco hilladas en alto y una rejola de salida de manera que quede bien liguada la tapia con el pilar, y de altaria todo lo que habrá

<sup>81</sup> *Ibidem.*

menester el dormitorio con el tejado del dicho dormitorio, tenga obligación de tapiar dende el fundamento de la piedra que está echo agora asta donde se asentara el tejado, subir y hazer todas sus dichas tapias de la dicha altaria que arriba está dicho.

Item más a de tapiar los dos misanes que están dentro echos de piedra en el patio del dormitorio asta el primer suelo del dicho dormitorio dos rejolas de grueso, y de largo como ariba está dicho y grueso otro tanto como ariba está dicho en él la mesma larguaria y altaria que los otros, con su cara de arguamassa por ambas partes.

Item a de tapiar encima de las paredes que están a la parte de la clastra y de la librería de la altaria que habrá menester el dicho dormitorio dos rejolas de grueso, y de largo diez palmos y cinco de alto con sus pillares de ladrillo y su calcina o arguamasa de ambas partes, estas tapias an /f. 487/ de subir tan altas como el suelo del dormitorio postrero o más alto. Y todas estas tapias sobredichas las a de hazer con sus pillares de ladrillos con sus trabas de ladrillo, que traben muy bien las tapias de manera que sean muy bien tapiadas a conocimiento del padre prior fray Joa [sic] de Isaba y de un tapiador y del señor maestre Miguel Altué, y queda a cargo suyo y se obliga de hazer estas tapias de manos dando el padre prior la rejola y la calcina y la graba y la arena delguada al pie de la obra y el agua en el poço y el tempero de la tierra, y el amasar queda a su cargo del dicho maestre Leonart. Y a saber lo que se le da por cada filo de tapia como arriba está dicho con las dichas medidas que son a saber: diez palmos de largo y cinco de alto y dos rejolas y medio de ancho y a la otra parte dos rejolas de ancho, se le da seis sueldos por cada fillo arriba calendado. Y esta capitulación se hizo en presencia del señor Ioanes Solacha, piedrapiquero, habitante en la dicha ciudad de Guesca y Ioanes de Escamendi, piedrapiquero, se hallaron presentes en la capitulación y concierto y fueron testigos a todo lo sobredicho.

Item los pilares que dezimos que a de hazer entiéndese tapiando quando fuere menester en toda la obra.

Item que esté obliguado a començar a tapiar fuera de lo que agora hará pasados 6 días primeros de março del año 1570, si él no puede por estar enfermo, que en tal caso esté obliguado a dar maestro que haga las tapias, y si estando él bueno y con salud no cumple, que el padre prior a sus costas del maestro Leonart pueda buscar quien haga las tapias a qualquiere precio que pudiere allar y todo a costa del dicho maestre Leonart.

[Sigue capitulación. Es testigo Joan González, piquero, habitante en Huesca].

## 2

Huesca, 1577, mayo, 16

*El convento de dominicos concierto con Leonart Michinat, piedrapiquero, la construcción de unas tapias en el dormitorio nuevo.*

AHPH, not. Sebastián Canales, 1577, n<sup>o</sup> 1102, ff. 234-236v.

/f. 234/ Capitulación hecha entre el prior y frailes de predicadores de Huesca, y mastre Leonart Michinat, piedrapiquero, sobre una obra que se a de hazer en el convento.

Primo mastre Leonart es obligado de abrir y sacar los fundamentos que faltan del dormitorio nuevo que está començado en el convento de predicadores de Huesca, a la parte del Campo del Thoro,

a la misma ondura, alto y ancho que están los de las otras paredes del dormitorio, y esto se entiende todo el largo y ancho dél, el largo a de ser asta que llegue a estar enfrente o enparejar con las paredes viejas que vienen de la coçina y ospicio, el ancho como dice la pared de la sala de la ospedería, conforme al ancho del dicho dormitorio que ya está comenzado.

Item sobre dichos fundamentos se an de alçar onçe illadas de tapias, o las que fueren menester para el alto del dormitorio, conforme como van los otros ya hechos, así en ancho como en caracostra o en argamassa con los pilares de ladrillo con lo mesmo destançia, ancho y quadro que están. Las paredes de los cantones del dormitorio an de ser de dos ladrillos y medio en quadro, conforme el quadro de las paredes, y estos tenga obligaçión de subirlos de piedra dos varas más alto que van los fundamentos, /f. 234v/ y de ay arriba de ladrillo y cal, como los demás. Solo se entiende se a de hazer en la pared que cae al Campo del Thoro y en la delantera del dormitorio que a de caer al huerto de la hospedería, porque la otra pared que viene de la parte de la librería, sobre [sic] la pared del refitorio y so la de la hospedería no se a de subir tanto, sino cinco o seis illos, lo que fuere necessario para enparejar con el alto del dormitorio, comenzando de donde el prior y frailes les pareçiere se çufre cargar sobre la paret vieja y no de otra manera. Estas paredes an de ser de dos ladrillos de ancho y como vienen las otras que están cargadas sobre la pared vieja de la librería, en lo qual y en todo lo demás que se hiziere así en tapiar las paredes y hazer el mortero caracostra y abrir y asentar los fundamentos a de ser todo a su contento, y por que se entienda mejor se especifica todo lo que a de hazer en particular:

Primo los fundamentos se an de abrir tan ondos y anchos como vienen los de las otras paredes nuevas que caen al Campo del Thoro, pero si en alguna parte de lo que se abrirá agora de nuevo no se allare tierra firme al mesmo ondo que van los otros, en tal caso el dicho maestro sea obligado de ondar asta que se alle tierra firme, con esto que no sea más de quatro palmos, y si de ay subiere los padres del convento sean obligados a reazelle a proporción del coste de lo demás. Las tapias an de ser dos ladrillos y medio de ancho conforme van las otras, la caracostra a mortero an de llevar como están en los otros ya hechos, de tal suerte que en tres tapias se hechen dos caíces de /f. 235/ cal en su mezcla de grava, la qual a de ser que a un capazo o espuerta de cal no pueda hechar más de dos de grava y tenga obligaçión de hazer todo el mortero en una o dos, tres vezes quando mucho, y no de poco en poco. Los pilares de las paredes se an de hazer de siete a ocho palmos como van en las paredes nuevas con sus trabas de cinco en cinco palmos, ellos an de tener un ladrillo de ancho y dos y medio o tres de largo conforme el ancho de las paredes. Los pilares de los cantones, como ya está dicho, an de ser de dos ladrillos y medio en quadro y de piedra dos varas más altos que los fundamentos y de ay arriba de ladrillo y cal. En medio del dormitorio, conforme vienen los otros pilares, a de abrir 3 o quatro fundamentos, los que fueren menester, y subirlos de pedra [sic] como están los otros ya hechos en el mesmo dormitorio, y para asentar estos y los demás fundamentos aya de [...tar] con él un asentador como tiene prometido.

Item tiene obligaçión de poner todos los materiales que fueren menester en esta obra excepto los que el mesmo convento le da como más avaxo se dirá, como es: cal, grava, arena, ladrillo, piedra, dreçar y aparejar por la tierra y todo lo demás que fuere necesario para dicha obra.

Item tiene obligaçión de derribar y enparejar todo lo que fuere necesario de la obra vieja en el ámbito donde se funda la obra que él haze, como es las dos /f. 235v/ celdas de la hospedería y aquellas celdas del noviciado viejo y las paredes que caen hazia la parte del Campo del Thoro donde ay dos ventanas, reparar los texados del refectorio, y solo de la hospedería lo que se deshiziere o desvaratate para hazer las paredes que a de fundar sobre los viejos bolviéndolos a cubrir como estaban antes.

Item el dicho maestro tiene obligati3n de dar hecha la obra acabada y puesta en su perfecci3n para el 3ltimo de setiembre primero veniente del a3o 1577, que contando d3a de oy que es a 13 de abril asta enton3es, ay cinco meses y medio.

Item tiene obligaci3n asegurar la dicha obra por tiempo de un a3o despu3s de hecha que ser3 del 3ltimo de setiembre de 1577 asta el 3ltimo de setiembre del anno 1578, de suerte que si dentro deste tiempo la obra falsease o se cayesse que sea obligado a repararla o hazerla de nuevo si fuere necesario, para lo qual asegurar y cumplir se a de obligar al convento 3l y su mujer en una carta de encomienda de tres mil sueldos.

Item es condi3i3n que hecha la obra la ayan de ver mastre Miguel de Altu3 y mastre Domingo Alma3or, alba3iles, vecinos desta ciudad de Huesca elegidos del convento y d3l, los quales vean y juzguen si est3 firme y segura y hecha conforme el concierto y capitulaci3n.

/f. 236/ Item el convento le da toda la piedra que est3 en la yglesia vieja, y tras del cap3tulo y dormitorio nuevo, y dentro del 3mbito del arrancada y por arrancar lo que se allare en fundamentos y paredes viejas que no fueren necessarias, y ans3 en estos como en la dem3s de la obra vieja de cassa se allare, no deshaziendo paredes o fundamentos que fueren necessarios, se pueda servir y aprovechar para materiales de los dichos fundamentos y no para otra casa alguna, y si acaso sobrasse piedra hechos los fundamentos no la pueda sacar de cassa ni aprovecharse della porque no se le da m3s piedra de la que fuere necesaria emplear en la obra de cassa, pero si hechas sus diligencias en buscar, con toda la piedra que se pueda aprovechar para esta obra no hubiere arta, en tal caso el dicho maestro sea obligado a traer y buscar a sus costas la piedra que faltare. En los pedazos de ladrillos los que se allaren en dico [sic] 3mbito ni en otra parte no pueda tocar de suerte que el convento no le da m3s de la piedra que en los dichos lugares se allare como ariba se a expresado.

Item el convento es obligado en pago de dicha obra y por sus trabaxos de dar a mastre Leonart Michinat ciento y trenta y 3nco escudos, digo dos mil y setecientos sueldos, los quales le a de dar y pagar de la manera siguiente:

Primo para los materiales se a de reservar del principal quarenta y cinco escudos, para acabada la obra a la 3ltima paga se a de reservar veinte escudos, /f. 236v/ de manera que estos y los que se reservan para los materiales ser3n sesenta y cinco escudos, los setenta que quedan se le an de dar desta suerte: el d3a que principiare a abrir los fundamentos diez escudos, hechos los fundamentos otros diez, que son veinte. Los cincuenta que restan se le an de dar deste modo: en todas las paredes de las dos partes ay diez y seis illadas de alto, pues ase de pagar desta suerte: hechas las quatro illadas que ser3n del cant3n de la pared que est3 al Campo del Thoro, asta dar la vuelta y juntar con la otra pared que viene de la parte del refectorio diez escudos, hechas otras quatro illadas de la mesma manera otros diez, hechas las tres que restan desta parte con una hillada de las cinco que an de subir de la otra parte sobre la pared del refectorio otros diez, hechas las otras quatro o cinco que ser3n en algunas partes de otra pared otros diez, que todos son quarenta, hechos los fundamentos de los pilares de medio el dormitorio y subidos como an de estar los diez que quedan, y si ans3 se acaba la obra se le an de dar los veinte que se reservaran para 3ltima paga dentro de un mes, todo lo qual se obliga el convento de cumplir y pagar so la obligaci3n de bienes y rentas del dicho convento. Hecho en Huesca a treze de abril anno 1577.

Fray Lamberto Navarro, prior [rubricado]

[Sigue capitulaci3n].

Huesca, 1581, octubre, 5

*El convento de dominicos concierta con Miguel de Altué, obrero de villa, la conclusión del dormitorio nuevo y la construcción de la escalera.*

AHPH, not. Pascual López de Botaya, 1581, nº 900, ff. 353v-357v.

/f. 353v/ Con los captoles infrascriptos y cada uno dellos capitulación y concordia a sido hecha entre los muy reverendos prior, frayles, capítulo y convento de Sancto Domingo de la orden de predicadores de la ciudad de Huesca de la una parte y el magnífico Miguel de Altué, obrero de villa, vezino de la dicha ciudad de Huesca de la parte otra, la qual capitulación es del tenor siguiente:

Et primeramente es pacto y condición entre las dichas partes y cada una dellas que el dicho Miguel de Altué promete y se obliga de proseguir la obra del dormitorio que el padre prior y capítulo quieren hazer dos suelos de bueltas en el dormitorio nuevo, des- /f. 354/ de la celda segunda que está hecha asta el guerto dicho de la ospedería y hechar las bueltas y sacar el agua en aquello que está descubierta con su buen tejado, hechando el agua a dos partes conforme como ba el otro tejado, hechándole el besante ancia el Campo del Toro y la otra parte del dicho besante hechándola ancia el dicho convento que caje [sic] a la parte de la ospedería. Et la dicha obra el dicho Miguel de Altué ha de dar acabada conforme la capitulación y en perfición como conbiene con sus bentanas, puertas y aros, asentadas las quales dichas bentanas puertas, aros, aljez, ladrillo, /f. 354v/ arena, cal, clabos, maderos adrecados para la dicha obra, fustes y tablas para andamios y sogas, bacias y bacía grande para masar el aljez, cestas terreras y capacos de palma para el aljez, y lo que más de mamoraje se offresciere el dicho convento le aya de dar allí puesto y aparejado al pie de la obra y el aljez masado y pasado de griba.

Item es pacto y condición entre las dichas partes que el dicho Miguel de Altué en el quarto que está descubierta haya de hazer y hagua todos los pilares que fueren necessarios para el dormitorio y llebantarlos desde el fundamento asta lo alto del tejado conforme los otros pila- /f. 335/ res de ladrillo del dicho dormitorio están.

Item es pacto y condición entre las dichas partes que el dicho mase Miguel de Altué ha de hazer una escalera de tres baras de ancho y de altario ha de subir al claustro que se ará por tiempo, la qual lleque al suelo del dormitorio que se haze agora, la demás se a de tomar el patio para hazer la escalera conforme la traca que está hecha la qual está en manos del padre prior, y conforme a dicha traca dicha escalera haya de quedar espalmada, rayda y labada, dando dicho convento como dicho es a su propia costa toda la manobra y más le haya de dar a dicho maestro poçales, cubo, sogas en el poço y sogas para los andamios y subir la manobra.

/f. 355v/ Item es condición que el dicho Miguel de Altué se obliga a dar las celdas y calegón del dormitorio espalmadas y raídas y labadas conforme están las otras que en el dicho dormitorio se an hecho.

Item es condición que siempre que el dicho convento llamara al dicho Miguel de Altué para principiar dicha obra en dicha capitulación contenida [no continúa].

Item es condición que el dicho Miguel de Altué sea tenido y obligado de dar hecha y acabada la obra en dicha capitulación mencionada dentro tiempo de dos anyos contaderos desde el primero día del mes de octu- /f. 356/ bre en adelante contaderos, más haya de hazer las paredes y fundamentos para dicha escalera como conbengan.

Item es pacto y condición entre las dichas partes y cada una dellas que los dichos prior, frayles, capítulo y convento de dar y que darán al dicho Miguel de Altué por razón de sus manos y de los peones que le ayudaren a hazer dicha obra a saber en nueve mil y trecientos sueldos jaqueses, paguaderos en los términos y de la forma y manera siguiente a saber es: desde bente y quatro del presente mes de octubre asta el postrero día del mes de henero primero beniente de mil quinientos ochenta y dos en principio de paguo de dichos nueve mil y trecientos sueldos dos mil y quinientos sueldos, y desde el primero de febrero de mil quinientos ochenta y dos en adelan- /f. 356v/ te de tres en tres meses nobecientos sueldos asta ser pagado dicho Miguel de Altué de la dicha cantidad de los dichos nueve mil y trecientos sueldos que de la parte de arriba por razón de dicha obra se le da.

[Sigue capitulación].

## 4

Huesca, 1595, mayo, 22

*Juan Largo, Jaime Plasencia, Juan Vicente y Domingo Buil, asignados de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, conciertan con Joanes de Mendizábal y Juan Martínez, menor, la bóveda de crucería de la capilla del Rosario.*

AHPH, not. Pedro Rasal, 1595, n<sup>o</sup> 1092, ff. 577v-578v.

/f. 577v/ [Al margen] Capitulación y concordia. Eodem die Osce que Juan Largo, Jayme Plasencia, Juan Vicente, Domingo de Boyl, assignados de la cofadría del número de Nuestra Señora del Rossario, institúyda en el monasterio de señor Santo Domingo de los predicadores Oscae, de la parte una, y Joannes de Mendicával y Joan Martínez, menor, albañiles Osce vecinos, de la parte otra de grado hazen la capitulación infrascripta.

Et primo los dichos Joannes de Mendicával y Joan Martínez se obligan a derrivar el crucero que está ante la capilla, si quiere altar de San Vicente Ferrer, y a rehedificar otro con cinco llaves que venga a egualar en altura y ámbito todo su cóncavo con el claustro de dicha iglesia que está contiguo, donde se ha de hazer dicho crucado, y lo han de hazer de aljez, y poner a sus costas dellos todo quanto fue-re necesario de maniobras, clavos, aljez, agua, ladrillos, andamios, peones, obreros y sus industrias y todo lo demás neces- /f. 578/ sario, lo qual han de hazer continuando la obra de la cappilla de Nuestra Señora del Rossario que hazen en dicha yglesia, la qual han de apinçelar y espalmar y pulir / y poner la llave dorada que la [...] ), y darla tuta y segura a conocimiento de dos alvaniles peritos.

Item los dichos assignados les han de pagar por toda la dicha obra a los dichos albañiles setecientos sueldos jaqueses tan solamente.

Item los dichos assignados les han de prestar las cindrias de la cappilla del Rossario para hazer dicho crucero.

Item toda la despoja del dicho crucero, exceptada la llave, es de dichos albañiles.

[Siguen las fórmulas y la consignación de dos testigos].

Huesca, 1598, noviembre, 11

*El convento de dominicos concierta con Juan Combarel, alias Varón, la obra en piedra de uno de los paños del claustro nuevo.*

AHPH, not. Pedro Rasal, 1598, nº 1095, ff. 1122-1122v.

/f. 1122/ [Al margen] Capitulación y concordia.

Capitulación y concordia entre el convento de predicadores de Huesca y Juan Combarel, alias Varón, acerca del paño del claustro que va de la escalera a la portería y juntamente del sobreclaustro y otra tanta buelta como tiene agora, tan solamente en lo que pertenece a obra de piedra, no de yeso.

Et primo es pacto y concierto que el dicho Juan Combarel, alias Varón, aya de hazer y haga el sobredicho claustro con el fundamento que fuere neçesario y más útil para la dicha obra del claustro todo a su costa, así de piedra, cal, agua y arena y lo demás que fuere neçesario para la obra del dicho claustro, prosiguiendo el claustro de la misma manera que está començado, así en las capillas como en los antepechos y columnas y pies y estribos y lo demás, teniendo el dicho paño de claustro cuatro capillas con la que está començada, y dando otra tanta buelta como agora tiene para el paño del claustro que mirará a la ciudad, con todas las columnas altas y baxas que fueren menester para dicho paño de claustro y sobreclaustro y para la buelta del claustro y sobreclaustro en aquella misma forma y manera que está començado, todo lo qual lo haya de hazer a su costa dándole tan solamente el convento dosçientas y cinquenta libras por precio y paga.

2º Es pacto que las columnas que fueren menester para dicha obra de claustro y sobreclaustro y para la buelta sean de Ortila o de Caragoza, y la piedra del claustro para el antepecho no aya de ser ni sea de Montearagón, sino piedra muy buena y duradera y útil según que más conviniere para provecho de dicha obra y convento.

3º Es pacto que el dicho Juan Combarel, alias Varón, haya de dar y dé esta obra asegurada y buena, a conosçimiento de offiçiales y siempre que no fuere tal, se a de reparar y la repare a costas suyas propias de la manera que más conviniere para bien y utilidad del dicho convento, a conosçimiento de offiçiales.

4º Que el convento de predicadores le aya de dar toda la piedra de los arcos, pilares y fundamentos viejos que están en el dicho claustro viejo para fundamento de mampostería o para lo que más quisiere, esto es en este paño de claustro que a de hazer tan solamente y otras zaborras que por casa se pudieren rellegar.

5º Es pacto que el día de Anno Nuevo dé el convento de predicadores al dicho Juan Combarel, alias Varón, treinta libras y çiento para Pasqua de Ressurrección primero viniente, y lo demás que resta a dever el dicho convento lo aya de pagar para la otra Pasqua de Ressurrección de 1600 o antes, siempre que estuviere asentada la obra alta y baxa a él pertenesciente.

6º Es pacto que para Pasqua de Resurección de 1599 haya de dar acabada el dicho Juan Combarel, alias Varón, la obra baxa que es el fundamento antepecho y columnas baxas y siendo esto así le aya de dar el convento para Pasqua de Resurrección las dichas çien libras y no de otra manera, y en caso que diere así acabada la obra, le dé el convento treinta libras a más de las çiento, si ya no se las huviere

dado a media Quaresma, las quales /f. 1122v/ aya de tomar en cuenta con las treinta de Año Nuevo para solución y paga del pretio de las sobredichas dosçientas y cinquenta libras, que son el pretio que se le da por la sobredicha obra, y donde no estuviere acabada la obra para el dicho tiempo se le tengan las sobredichas pagas hasta que estuviere acabada la obra en la qual se le havían de dar. Para lo qual cumplir obligaron el convento sus rentas y haciendas y el dicho Juan Combarel, alias Varón, obligó su persona y bienes, así muebles como sitios. Fecho fue esto en Huesca, a 11 de noviembre de 1598.

Yo fray Pedro Termes, prior del dicho convento de predicadores de Huesca, lo firme en nombre propio y en nombre de todo el convento.

Io, Juan Conconbarel [sic] [rubricado]

[Sigue capitulación].

## 6

Huesca, 1600, septiembre, 12

*El convento de dominicos conierta con Juan Valén cinco columnas para el paño del claustro nuevo que da a la ciudad.*

AHPH, not. Pedro Rasal, 1600, n<sup>o</sup> 1097, ff. 964-964v.

/f. 964/ Capitulación hecha entre el convento de predicadores de la parte una y Juan Valent, cantero, vezino de Huesca, de la parte otra, acerca de las columnas, basses y capiteles deve hazer en el monasterio de Santo Domingo de Huesca.

Et primo es capitulado y concordado entre las dichas partes que dicho Juan Valent se obliga a hazer cinco columnas con sus basses y capitales de piedra de Orilla para el claustro que está acia la ciudad que al presente está derribado conforme y de la manera que están las otras columnas, bases y capiteles del otro claustro de dicho convento que está acia el convento, las quales ha de dar assentadas, perfeccionadas y acabadas a contento de dicho convento, y el dicho Juan de Valent se ha de poner todos los materiales, cortar, traer la piedra a su costa y poner su industria y los peones y obreros que para todo /f. 964v/ ello fuere necessario, lo qual ha de dar acabado y concluydo hasta la Natividad / del Señor de mil seysçientos y uno \ por hazer y poner, assentar y dar concluyda dicha obra por entero el dicho convento se obliga a dar y pagar a dicho Juan Valent mil y cien sueldos en dinero y no otra cosa ninguna [a partir de aquí con otra letra] pagaderos desta manera: cien sueldos luego de principio y ciento y sesenta sueldos traydas las columnas, y concluyda la obra fin de pago.

Item es capitulado y concordado que si el dicho Juan Valet muriere antes de fenecida dicha obra que se le pague pro proportione hecha.

[Sigue capitulación y concordia. Uno de los testigos es Guillén Marín, cantero, habitante en Huesca].

Huesca, 1602, noviembre, 24

*El convento de dominicos concierta con el maestro Esteban Lacambra la obra de piedra de dos paños de claustro nuevo.*

AHPH, not. Pedro Rasal, 1602, nº 2971, ff. 1173-1174v.

/f. 1173/ Capitulación hecha entre el convento de predicadores de Huesca y masse Esteban Lacambra para la obra que se ha de hazer de piedra de los claustros.

Et primo fue pacto y concierto que masse Esteban de Lacambra se obliga a hazer todo lo que es de piedra en los dos paños de claustro que faltan por hazer es a saber fundamentos, antipechos, columnas altas y vajas con sus capiteles y vasses todo al talle y forma que está el claustro que tira para la ciudad que es el último que se ha hecho, sin faltar nada en esto antes bien mejor y de mejor piedra, y juntamente de hazer que las columnas altas y vajas de ambos a dos paños de claustros sean todas de una pieza como son las del paño del claustro que ultimadamente se han hecho.

Item más se obliga dicho official a derribar a sus costas los dos claustros viejos siempre y quando el convento se lo dixere y no antes, a abrir los fundamentos tan hondos y tan anchos como lo son los dos ya hechos nuevos y más hondos si más hondos fueren necessario hazerse y la obra lo pidie-re por no hallarse tierra firme y todo a su costa.

Item más se obliga dicho official a dar hecho el un paño del claustro dentro de un año desde el día de la capitulación /f. 1173v/ y el otro en otro año desde el día que se avisara que lo comienze a trabajar.

Item más se obliga dicho official no solo a labrar la piedra de los dos claustros sino de darla assentada y puesta en talle como lo está la de los claustros hechos, y esto todo a su costa.

Item fue pacto y condición que dicha obra aya de ser reconocida y vista por oficiales, assí quando se vaya haziendo como después de hecha, y siempre y quando la obra que se hiziere no fuere buena y firme y a contento, que al punto aya de parar la obra y el convento pueda traer otro official para que la haga, y todo a costa de dicho official.

Por toda la qual obra este convento de predicadores de Huesca le da primo toda la piedra que en el despojo de los dos claustros que se han de deshazer y dicho official los ha de deshazer a su costa y ha de arrancar y traer a su costa toda la piedra assí para columnas como antipechos y para todo lo demás que fuere necesario para dicho claustro.

Item más le da el convento por toda la dicha obra quinientos escudos y no otra cossa alguna, y por esta cantidad se obliga dicho maestro a dar acabada y assentada y firme toda esta obra de ambos dos paños de claustro /f. 1174/ al talle y manera que el que tira para la ciudad lo está, como dicho es.

Item para quitar de differentias y disgustos entre dichas partes en si se hecha poca o mucha cal fue pacto y concierto que por cinquenta escudos del convento tenga obligación de dar toda la cal que fuere necesaria para toda la dicha obra y también toda la arena y grava, puesto todo dentro la plaça de dicho convento, los quales cinquenta escudos se hayan de desfaltar y quitar de los quinientos, de manera que por toda la obra de los dos paños de claustro se le darán quatrocientas cinquenta libras y la cal, arena y grava por amassar porque él la ha de amassar a su costa.

Item fue pacto y concierto que dicho official haya de comenzar a hazer el claustro que el convento le señalare.

Item que las pagas hayan de ser del tenor siguiente: primo que los docientos y veynte y cinco escudos que rentan [sic] por cada paño, pues para la cal y arena se tomó cinquenta, los haya de pagar el convento a dicho /f. 1174v/ maestro en dos años es a saber: cinquenta escudos a Pasqua de Resurrección primero veniente, a San Martín luego siguiente otros cinquenta, el día de Navidad cinquenta, a Pasqua de Resurrección luego siguiente cinquenta y a San Martín después veynte y cinco, y de la misma manera hayan de ser las pagas del otro claustro comenzado a hazer y hecho en un año como está capitulado y concertado entre dichas partes.

Item se ha de obligar dicho maestro a dar buenas fianzas de toda esta capitulación para cumplirla sin faltar en cossa alguna, y a lo mismo se obliga el dicho convento.

Item que los capiteles de las columnas del paño del claustro hazia la iglessia sean al talle de los capiteles que están hazia el granero, y los del paño hazia la escalera al talle de los que están al claustro de la ciudad.

[Sigue capitulación y concordia. En ella Esteban Lacambra dio como fianza a Hernando Abadía, albañil, vecino de Huesca].

## 8

Huesca, 1604, diciembre, 28

*Guillem de Arnau, rejolero, vecino de Huesca, reconoce tener en comanda del convento de dominicos ciertas cantidades de ladrillo, cal y dinero.*

AHPH, not. Pedro Rasal, 1605, n<sup>o</sup> 2982, ff. 7v-8.

/f. 7v/ Die vicesimo nono mensis decembris anno MDCV Osce.

[Al margen] Comanda. Eodem die Oscae que yo Guillem de Arnau, rejolero, Osce vezino de grado etc. reconozco tener en comanda etc. de los prior, frayles y convento del monasterio de señor Sancto Domingo Osce de la orden de los pedricadores que son y por tiempo sereys y del dichos quarenta mill ladrillos o rejolas de la medida y padrón Oscae bien cozidos y buenos, item ducientos cahizes de calcina de gigarro amerada buena mesura Oscae, y mill sueldos jaqueses los quales otorgo haver rescivido.

[Siguen las fórmulas y la consignación de dos testigos].

## 9

Huesca, 1605, febrero, 16

*Juan de Guirón, vecino de Arguis, se obliga a dar en Nueno al prior del convento de dominicos sesenta cabezales de pino.*

AHPH, not. Pedro Rasal, 1605, n<sup>o</sup> 2982, ff. 225-226v.

/f. 225/ Die decimo sexto mensis februarii anno MDCV.

[Al margen] Obligación. Eodem die Osce que yo Juan de Guirón, vecino del lugar de Arguis, attendiente que yo me haya concertado con el prior del monasterio de Santo Domingo de los pedricadores Osce vender y les haya vendido sesenta cabezales /f. 225v/ de pino, los dos cabezales de a nueve palmos y medio cada uno, y los cinquenta y ocho cabezales de siete palmos y medio de largo cada uno, y todos los sesenta de ancho cada uno en quadro por cada parte de un palmo y tres dedos, los quales todos han de ser quadrados y de pino no nudossos, por precio a razón cada uno de dichos cabezales de a seys sueldos, para la paga de los quales me haveys adelantado y vistraydo sesenta sueldos jaqueses, los quales otorgo haver rescivido renunciante por tanto et alias cumpliendo con el dicho tracto prometido y me obligo a los prior, frayles y convento del dicho monasterio que son y por tiempo serán de dar y entregar puestos /f. 226/ a mis propias costas los dichos sesenta cabezales de pino de dicha largaria y ancheza, quadrados, no nudossos, de pino y sanos y buenos hasta por todo el mes de mayo próxime venidero deste año y lo que montaran dichos cabezales lo que dellos se quedara deviendo me los han de pagar a dicho precio assí como los vaya librando. A lo qual cumplir obligo mi persona y bienes, los quales querientes que fecha o no fecha, juro por Dios etc. renunciación y submission de juezes etc., presentes el padre fray Pedro Nogueras prior del dicho monasterio y lo sobredicho acceptante y prometo pagar dicha resta de dichos cabezales assí como los vaya librado [sic] en el dicho /f. 226v/ lugar de Nuevo, ex quibus et fiat large etc.

Juan Tarragón y Juan de Mediavilla, Oscae vezinos.

10

Huesca, 1605, febrero, 21

*El convento de dominicos concierta con Juan Martínez, albañil, la conclusión del claustro nuevo.*

AHPH, not. Pedro Rasal, 1605, nº 2982, ff. 240-241v.

/f. 240/ [Condiciones insertas en el acto de capitulación y concordia].

Memoria de la obra que se a de azer para acabar los claustros de Santo Domingo en su perfizió, como an de estar, quitada la cruzería que ba por debajo el suelo.

Primo se an de subir todos los hestribos que están por azer sobre los fundamentos de piedra que están echos del mesmo grueso del fundamento, y an de subir de la forma y manera que están los demás estribos que están hechos en los otros cuartos, y bolber sus archetes bajo y arriba sobre las colunas assí como hestán los demás cuartos y sacar sus orlas resaltadas que correspondan a la demás hobra.

Item se an de henfustar dos suelos de bueltas con maderos labrados que estén al propio nibel de los demás suelos que están echados y en estos dos suelos se an de echar sus bueltas con todas las demás que están por echar en los otros cuartos, y se an de enfustar los tejados de la manera que mejor estubieren y entablarlos y tejarlos que estén como los demás cuartos corriendo el rafe por todas partes todo a un nibel.

Item se an de subir por la parte de detrás sus pilares cargándolos sobre buen fundamento, picando dentro las tapias donde fuere menester para cargar seguro, y en estos pilares se an de assentar sus puentes para los suelos y tejados donde fueren menester, y se an de bolber las aguas de los tejados de la iglessia a la otra parte, de manera que estén seguros, cargando sobre los propios pilares y dejando todos los tejados muy bien seguros y como an de estar [añadido al margen] y los tejados serán de la manera que el convento dirá.

/f. 240v/ Item se an de zerrar todas las espaldas del caastro alto de un pilar a hotro con antostas o de media rejola donde fuere menester y enparejar mui bien las paredes de manera que se puedan labar y an de quedar todas labadas con aljez de porgadero y pulidas, y toda la demás hobra assí de tapia como de ladrillo a de quedar toda labada y pulida, y sus suelos de aljez mui bien echados y pulidos que queden mui bien. Esto es en el caastro alto.

Item en el caastro bajo se an de emparejar todas las paredes zerrando todos los bazíos que ay con antostas o media rejola donde fuere menester, y si se ubiere de assentar alguna puerta o bentana si fuere menester assí abajo como arriba que se ayan de assentar, y este caastro bajo a de quedar todo labado como el de arriba de todas partes y el suelo a de quedar enrejolado con rejola grande y muy bien zaboyado las juntas con aljez de zedazo. [añadido con otra letra] Las paredes del claustro y sobreclaustro y bueltas del de arriba an de ser labadas y raídas.

Item se an de labar y guarnezer con aljez de zedazo todas las medias columnas que están en los estribos assí las que están echas como las que se an de azer, labrando sus bassas y capiteles que correspondan a las columnas de piedra de manera que estén muy bien.

[con otra letra] Item es condición que el sobreclaustro de hazia la iglesia se aya de cerrar a medio ladrillo o antosta asta las bueltas.

Item es condición que en el sobreclaustro de hazia la plaça desde los pilares asta la pared a de quedar un passo y el official a de hechar suelo a él, y en la frontera de hazia mediodía cerrar lo que fuere menester y abrir las ventanas necesarias.

/f. 241/ [con otra letra distinta] Item es condición que a de hazer el official que toma la obra una escalera o caracol que vaxe desde el sobreclaustro al rincón del choro y que llegue asta el claustro vaxo dexádola [sic] acabada en toda perfección y a contento del convento.

Item es condición que a de echar las bueltas que están entre la pared y la escalera y las que faltan al cuerpo de la escalera que sellen al claustriillo delante del refectorio y echarlas a las dos el suelo asta el sobreclaustro del lienzo de casa de novicios.

Item es condición que todas las puertas que convinieren abrirse / y cerrarse \ o levantarse en el claustro baxo y portería, o ventanas o dexar algunos almarios / o hazer gradas de ladrillo \, esté obligado el offiçial a hazerlos de la manera que el padre prior señalare.

[con la segunda letra] Item es condición que el offiçial ha de enladrillar y enfraujar / de tierra \ todos los claustros al suelo de el pie de la escalera.

Item es condición que a de habrir una puerta en el çaguán de la portería que salga a la casilla donde están las columnas y recibir dicha puerta con un arco de ladrillo o piedra.

Item es condición que aya de çabojar los dos claustros hechos y los dos que se an de hazer por la cara de afuera y dejarlos en toda perfección, y los estribos del claustro de acia el dormitorio dejarlos con los besantes como los que están hazia la plaza.

Item es condición que a de levantar el tejado de la iglesia que tenía la corriente azia el claustro, la a de recibir y hechar a la otra parte de mediodía con esta señalado, y todo lo que en la cubierta se maltratare lo a de dejar adobado dándole lo necesario.

Item es condición que el official que tomare la obra aya de subir desde el fundamento 3 pilares o más si fueren menester en la pared que están los sanbenitos, para cargar sobre ellos, y an de llegar asta donde començara la pared nueva.

/f. 241v/ Item es condición que todos los claustros y tejados, bueltas, suelos, lucir paredes, enladrillar, levantar puertas o habrir y cerrar ventanas aya de ser a la manera que el convento dirá según esta capitulación, y si no se añadire más de 4 o 6 jornales lo aya de hazer el official sin nuevo concierto.

Item es condición que el official a de asentar el rafe de los dos claustros que se an de hazer / lo que toca a su arte \.

Item es condición que aya de hazer los tejados con lodo y tablas como los otros hechos.

Item es condición que aya de hazer unas secretas donde dijeren con un tabique en medio y asientos, hazer el rejado y hechar las vueltas altas y vajas y lucir las paredes y el tejado.

Item es condición que aya de hazer unas çeldas en la coçina vieja que son 3 y asentar puertas y ventanas, [tachado: y en la casa de nobicios hazer 3 tabiques en el oratorio de nobicios].

[con letra distinta a las anteriores] Item es condición que el convento por dicha obra le da al official que la toma, que es Juan Martínez, obrero de villa vecino desta ciudad, quatrocientos escudos pagados en esta forma: los ciento primeros leantados todos los primeros estribos de los dos claustros y enmaderado el primer suelo, los otros ciento subido todo lo restante de los dos claustros y embigados y sacadas las aguas, los otros ciento echados todos los suelos y echo todo lo que se a de hazer en los sobreclaustros, y fin de paga acabada toda la obra y secretas, vista y reconocida por oficiales peritos en el arte nombraderos por el convento de estar según la capitulación aquí ordenada y según el arte lo pide.

Item es condición que el dicho ofiçial da por segura la obra por un año y día que si en ese tiempo hiziere algún sentimiento, como conste por oficiales que no proviene de los fundamentos sino de lo que a hecho, está obligado a repararlo a su costa, o sus herederos en el caso de su muerte, poniendo también los materiales y manos que para dicho reparo serán necesarios.

Item es condición a de dar acabada dicha obra en este año de mil seyscientos y cinco, no faltando los materiales.

Item es condición que a de dar dos fianzas para cumplimiento desta obra en caso que no cumpliera esta capitulación, los quales se obligan a esto y a hazer bueno el dinero que dicho official recibiere.

Item es condición que si muriere dicho ofiçial en este caso no esté obligado a proseguir la obra; pero las fianzas y él se obliga a que viviendo la an de cumplir como esta capitulado, y en caso de muerte de dicho official se a de tasar la obra a respecto de los quatrocientos que se le da por toda la obra por quatro oficiales, los dos nombrará el convento y los dos sus herederos.

## 11

Huesca, 1605, junio, 5

*El convento de dominicos concierta una partida de madera con Pedro Latas y Pedro Guat, vecinos de Loarre.*

AHPH, not. Andrés de Castro, 1605, n<sup>o</sup> 1219, f. 290.

/f. 290/ Concierto entre el convento de predicadores de Huesca y Pedro de Latas y Pedro Guat, naturales de la villa de Loarre y vecinos.

Primo se obligan a dar al dicho convento de aquí al día de Sant Lorenço de 1605 en la villa de Loharre, puestos en cargadero en la pilada de Loharre cien maderos: los 25 de a 26 palmos, los setenta y çinco de a 24, de tres manos y media de grueso la mitad, y la otra mitad de tres manos enteras, toda madera sana y buena. Oblíganse en çinquenta sueldos a cumplir el trato.

Anse de atorgar época de ocho libras reçebidas por este concierto.

[Siguen capitulación, época y comanda. Son testigos de los actos Juan Tarragón y Pedro del Puente, habitantes en Huesca].

## 12

Huesca, 1605, junio, 27

*El convento de dominicos concierta con Juan Tarragón, carpintero, tres rafes del claustro nuevo.*

AHPH, not. Pedro Rasal, 1605, n<sup>o</sup> 2982, ff. 537-538.

/f. 537/ Concierto entre Juan Tarragón, carpintero, y el convento de predicadores de Huesca.

Primo ha de hazer los tres rafes que faltan en los tres claustros, a la traza y de la manera que el que está hecho, dexándolos en toda perfección, como el arte lo requiere.

2<sup>o</sup> ha de asentar dichos rafes dexándolos muy seguros y que el albañil no tenga más que haçer sino asentar el tejado.

3<sup>o</sup> el convento ha de dar toda la madera y clavos que han de quedar en la obra de esta manera: que todo lo que es tablas, se las han de dar aserradas enteras, todo lo que es cuayrones, o otros pedaços necesarios de la madera que hay en casa, en el despojo que se a quitado en los claustrillos.

4<sup>o</sup> es condición que ha de limpiar y açepillar todos los maderos que ha de haver en el primer suelo en los dos claustros dándole por cada uno medio real.

5<sup>o</sup> ha de labrar y boçellar todos los maderos que fueren necesarios para el sobreclaustro de la manera que están los otros de los dos lienços, dándole por cada uno dos reales.

/f. 537v/ 6<sup>o</sup> por toda esta obra, quedando con toda perfección y acabada a contento del convento, se le dan noventa escudos, digo por los rafes, en esta forma: acabado cada rafe y sentado como ha

de estar la tercera parte, y acabado el segundo de la misma manera la otra tercera y acabada toda la obra fin de paga.

7º es condición que ha de dar acabados y asentados estos tres rafe de aquí el día de Nuestra Señora de agosto, deste presente año de mil y seyscientos y cinco, y si sucediere morir en este tiempo sin acabarlo se haya de tasar por oficiales lo hecho en proporción de lo que se le da.

8º es condición que si hubiere algo que adobar en el rafe hecho lo haya de adobar de manera que todos los rafe queden con la perfección que el arte pide.

9º es condición que si se ofreciere alguna otra cosa en los maderos que se han de asentar o rafe, como no pase de quatro o cinco jornales de un official, los haya de hazer sin que por ello se le haya de pagar.

[Sigue capitulación].

13

Huesca, 1635, mayo, 10

*Juan Valén, cantero, vende al convento de dominicos la piedra que tiene cortada en las pedreras de la alberca Quebrada.*

AHPH, not. Orencio Canales, 1635, nº 1454, f. 237.

/f. 237/ Die decimo mensis maii anno 1635

[Al margen] Vendición

Eodem die Osce que yo Juan Valén, cantero, veçino Osce de grado etc. vendo a vosotros los prior, frayles, capítulo y combento de Santo Domingo Osce para vosotros etc. a saver es todas las piedras que tengo cortadas y deslosadas, y las pilas y qualquier otro género de piedra en las pedreras que tengo en la laverca Quebrada Oscae, juntamente con todos mis drechos etc. la qual vendición os hago y ottorgo por precio es a saver de sietecientos sueldos jaqueses, los cuales en mi poder ottorgo haver recibido, renunciando etc., excepto la casica que tengo en la laverca.

[Siguen las fórmulas y la consignación de dos testigos, el segundo se firma por el vendedor que dijo no saber escribir].

14

Huesca, 1646, agosto, 4

*Acto de echar el cordel en las tapias de la plaza de Santo Domingo.*

AHPH, not. Sebastián Canales y Castro, 1646, nº 1513, ff. 94-94v.

/f. 94/ Die quarto augusti anno qui supra Osce

[Al margen] Acto de hechar el cordel

Eodem die Osce en la plaça llamada de Santo Domingo o predicadores en unas paredes del convento Osce, parrochia de San Martín, ante los señores don Vicenio Tarazona, justicia, Pedro Fenés de Ruesta, prior de jurados, el doctor Gerónimo Sporrín, Juan Francisco Bolea, y Jusepe Malo, jurados Osce, pareció el padre fray [blanco] Mirabete, prior del dicho convento de Santo Domingo, el qual dijo que su convento había determinado levantar las tapias que están caydas delante de dicho convento en la dicha plaça, y que assí les suplicaban mandassen hechar el cordel para subirlas conforme él, y le diessen licencia para sacar la pared derecha pues era embellecer la placa, y los dichos señores oficiales mandaron luego hechar el cordel y lo hecharon desta manera: cinco varas poco más o menos por la parte de adentro de la /f. 94v/ puerta de arriba por donde se va a la portería de dicho convento, y desde allí arrimado a la pared corre derecho hasta lo último de las tapias quatro varas y media antes de llegar a la esquina del camino que va a la fuente de San Martín, de manera que dicha pared salga derecha y conforme arte a discreción de los artífices, y en esta conformidad les dieron facultad y licencia para levantar dicha pared ex quibus, etc.

Testes Juan Blasco y Joseph Garcés, havitantes Osce.

## 15

Huesca, 1687, febrero, 24

*Fray Jacinto de los Arcos, prior del convento de dominicos, solicita uno de los dos hornos que tiene la ciudad en el término de la Almunieta para hacer cal.*

AMH, *Actas municipales*, 1686-1687, sign. 179, f. 96.

/f. 96/ Ilustríssimo señor.

El presentado fray Jacinto de los Arcos, prior de el real convento de predicadores en nombre suio y de dicho convento supplicando dice: que el peligro notorio de su yglesia lo apremia a la renovación y que siéndole esta imposible por los cortos medios de el convento sin las limosnas de la piedad christiana, considerando la mucha charidad con que VS ilustrísima ha favorecido a quantas yglesias y conventos se han hallado en semejantes obras, y la grandeza con que a dicho real convento lo ha patroçinado por espacio de quatroçientos cinquenta y quatro años supplica a VS ilustrísima le franquee para fabricar la cal necessaria para la obra el uno de los dos ornos que la ciudad tiene en el término de la Almunieta, y juntamente leña de coscojo suficiente para haçer los dos ornos de cal para con ella dar principio a su reedificación a maior honrra y gloria de Dios, obsequio de la Virgen santísima, cuio es el templo, y embellecimiento de la ciudad de que recibirá el suplicante singular merçed y quedará nuevamente obligado rogando a Dios prospere a VS ilustrísima.

## 16

Huesca, 1695, julio, 17

*El convento de dominicos solicita ayuda al Concejo con motivo de la traslación del Santísimo a la iglesia nueva.*

AMH, *Actas municipales*, 1694-1695, sign. 185, f. 161.

/f. 161/ Muy illustres señores justiçia, prior y jurados y consejo de la ciudad de Huesca.

El real convento de Predicadores supplicando dice: que los dilatados gastos de la fábrica lo han traído a tan estrecho estado de medios que no puede çelebrar la traslación de el Señor a la yglesia nueva sin el socorro de los fieles, y por tanto se halla preçisado de buscar en el amparo de VS alguna asistencia para aiuda de costa en los gastos de sus fiestas y reparos de sacristía, que se halla indeçente de ornamentos por no aver podido reclutar en los años de la fábrica, y espera de la piedad y grandeça de VS le mirará con los ojos de amor que acostumbrado en semejante lançes, de que quedará el supplicante nuevamente faboreçido.

Prior y convento de predicadores de Huesca.